



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 Acta número 101 correspondiente a la Sesión Ordinaria número cien uno, celebrada por el Concejo
2 Municipal, a las dieciocho horas del día martes 02 de setiembre del año 2025, en la Sala de Sesiones de
3 la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
6 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia
7 Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballesterero, Katia Villalobos Solís y
8 Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María Del Pilar Murillo Murillo, Síndica distro San
9 Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth
10 Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, Síndica distrito Sabana Redonda. -----
11 **Síndicos Suplentes:** María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael, Rebeca Duran Gamboa, distrito de
12 Carrillos, y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio
13 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Viquez. **Miembros**
14 **ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo, Juan
15 José Campos Madrigal, distro San Pedro y Carlos Mario Castro Viquez, distrito San Juan. -----

16 **INVOCACIÓN** -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma
18 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 101-2025. Vamos a
19 iniciar con una invocación a cargo de la Síndica Suplente, Lenis Ruíz Viquez. En nombre del Padre, del
20 Hijo y del Espíritu Santo amén. Te agradecemos por este nuevo día, guíanos, acompáñenos y ayúdanos
21 a hacer tu Santa voluntad, que nuestras acciones sean agradables a ti, dadnos las fuerzas para aferrarnos
22 a ti y vivir para tu gloria, en nombre de Jesús amén. -----

23 **ARTÍCULO NO. I.** -----

24 **Aprobación orden del día.** -----

25 La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: A continuación, procederíamos con la
26 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

27 I-Aprobación Orden del Día. -----

28 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 100-2025 y Acta Sesión Extraordinaria No. 099-2025.-

29 III-Juramentación miembros Junta de Educación Escuela Pedro Aguirre Cerda. -----

30 IV- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 V-Proposiciones de Síndicos/Síndicas. -----

2 VI-Asuntos Varios. -----

3 VII-Mociones y Acuerdos. -----

4 La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procedemos con la aprobación
5 del orden día, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están
6 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0884-09-2025**. El Concejo Municipal
7 de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 101-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar
8 el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 101-2025, celebrada el 02 de setiembre de 2025. Votan a
9 favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada,
10 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.** -----

12 **ARTÍCULO NO. II**-----

13 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

14 La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
15 Sesión Ordinaria No. 100-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación
16 del acta Sesión Ordinaria No. 100-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
17 acuerda: **ACUERDO NO. 0885-09-2025**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el
18 Acta de la Sesión Ordinaria No. 100-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión
19 Ordinaria No. 100-2025, celebrada el 26 de agosto de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
20 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
21 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
23 Sesión Extraordinaria No. 099-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
24 aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 099-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del
25 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0886-09-2025**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y
26 analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 099-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el
27 Acta de la Sesión Extraordinaria No. 099-2025, celebrada el 21 de agosto de 2025. Votan a favor los
28 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana
29 Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 **ARTÍCULO NO. III.** -----

2 **Juramentación, miembro Junta de Educación Escuela Pedro Aguirre Cerda.** -----

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora pasamos al punto número tres, que
4 sería la juramentación del nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Pedro Aguirre Cerda.

5 La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura de los datos de la
6 señora Jackelyn Castro González, cédula de identidad 205980403. -----

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: estando los datos correctos. Levantando la
8 mano derecha escucha el juramento, y si está de acuerdo dicen, "sí juro". -----

9 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
10 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

11 **Sí Juro.** -----

12 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: queda debidamente juramentada como
14 miembro de la Junta, gracias a usted y mucha suerte en la labor. -----

15 **ARTÍCULO NO. III.** -----

16 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

17 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
18 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. -----

19 **1)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-309-2025, de fecha 26 de agosto de 2025, del MBA. Heibel
20 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *"Remito borrador de propuesta del*
21 *convenio de préstamo de salón de Sesiones del Concejo Municipal al Comité Cantonal de Deportes y*
22 *Recreación de Poás, para que sea analizado y se autorice a esta Alcaldía firmar dicho convenio."* -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, este es el convenio, obviamente
24 sería respaldado por el reglamento, a la hora de firmar el convenio, también se les va a remitir el
25 reglamento de uso de la sala de sesiones, que es mucho más amplio, el convenio es como la parte formal
26 para poder llevar a cabo ya dicho préstamo, yo solicito que cuando se les entregue el convenio ya se
27 llegue al acuerdo de quién va a ser la persona, porque ellos tienen que informarnos quién va a ser la
28 persona responsable tanto del manejo de los equipos, como de las llaves, eso tiene que quedar a través
29 de un acuerdo del Comité de Deportes, quién va a ser la persona responsable y después nosotros
30 remitirles tanto el convenio como el reglamento que es más amplio, algún comentario. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches a los compañeros de este recinto y a
2 todos los Poaseños que nos escuchan, yo quiero hacer una observación, me parece muy poco que un
3 convenio lo hagamos con el Comité Cantonal de Deportes por 6 meses, no me parece, creo que lo
4 mínimo debería ser un año prorrogable automáticamente si no hay ninguna anomalía, acordémonos
5 que el Comité Cantonal de Deportes es adscrito a este Concejo y hacer un convenio por 6 meses, no, es
6 la observación que hago, creo que debería ser mínimo por 1 año. -----

7 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muy buenas noches, compañeros y
8 compañeras, yo sí pienso que más bien 6 meses es mucho, cuando usted contrata a un nuevo personal,
9 a una nueva persona generalmente se pone a prueba 3 meses para ver si sirve o no sirve, en caso del
10 Comité Cantonal de Deportes, no tengo insumos para yo darle un voto de confianza o inclusive el
11 beneficio de la duda que llaman, por eso sí me parece que tal vez 1 año sí se volvería un poco excesivo
12 difiero, en este caso con don Fernando y yo sí creo incluso que 6 meses es mucho, pero preferiría 6
13 meses a 1 año, muchas gracias. -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí compañeros desde mi posición como
15 Regidora, yo también considero que 6 meses porque es la primera vez que se hace el convenio, yo estoy
16 en la mejor disposición de apoyar al Comité de Deportes, sabemos que la transmisión de sus Sesiones
17 va a dar más claridad y más respaldo a su función para que sea de conocimiento y de acceso público,
18 que obviamente lo que todos estamos esperando desde hace tiempo, mucha gente que critica que las
19 Sesiones del comité, entonces ahí van a estar, van a estar abiertas para el público, yo estoy en la mejor
20 disposición de apoyar al Comité de Deportes, sin embargo, creo que por ser la primera vez que esto se
21 hace, sí, vamos a echar a prueba exactamente todo eso, porque sabemos que nuestra sala de sesiones,
22 tiene equipos muy costosos y de eso dependen también nuestras sesiones como Concejo Municipal, yo
23 diría en lo personal, sí creo que sería 6 meses cuando ya terminen estos 6 meses, obviamente si vemos
24 que funcionaron perfectamente, que cumplieron con el reglamento, que cumplieron a cabalidad con lo
25 establecido tanto en el reglamento del uso de la sala como en el convenio, estoy en la mejor disposición
26 de hacerlo por 1 año, ya vemos que funcionó bien, que no hubo problemas, pero creo que es la primera
27 vez que se va a ceder en forma permanente y, por así decirlo, a algo externo que no es del Concejo, que
28 no somos nosotros y no va a ser sólo por un día, van a ser todas las sesiones de todos los lunes que ellos
29 van a tener, entonces yo también creo que 6 meses sería como el inicio de ver cómo funciona esa
30 transmisión de esas juntas que como les digo obviamente creo que le va a dar mayor claridad, mayor



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 publicidad, mayor transparencia a la función que ellos estén desarrollando como Junta y todos
2 estábamos esperando eso, por eso deseo de las personas más anuentes y que he insistido mucho para
3 que se dé este convenio y este préstamo del cual yo estuve de acuerdo, pero inicialmente sí creo que 6
4 meses sería bueno como una primera parte, de acá a 6 meses, si vemos que todo funciona perfecto,
5 estoy en el aval de que la renovación pueda ser por 1 año, pero inicialmente sí creo, no sé lo que opinen
6 los demás Regidores, si no votamos para ver qué dicen los demás, porque incluso podríamos
7 recomendar, para que quede claro en el convenio en la parte de duración que tiene vigencia de 6 meses,
8 vean, el presente convenio tendrá una vigencia de 6 meses a partir de su firma prorrogable por acuerdo
9 expreso del Concejo Municipal, que podemos hacer la observación en el acuerdo, incluso que, la
10 prórroga puede ser extendida por 1 año y no por 6 meses, creo que sería como un primer paso para dar
11 la oportunidad de que el Comité de Deportes haga sus transmisiones en vivo, nada más hacer en el
12 acuerdo la salvedad que en la segunda cláusula, horario y duración en cuanto a la prórroga por el
13 expreso del Concejo Municipal, la misma puede ser hasta por un periodo de 1 año, nada más hacer esa
14 corrección, ¿alguien tiene alguna observación o si están de acuerdo con esto que acabo de indicar?
15 vamos a tomar el acuerdo para que el señor Alcalde pueda firmar dicho convenio, pidiendo la
16 modificación de la cláusula segunda en cuanto al punto número dos, manifestando que puede ser
17 prorrogable por acuerdo expreso del Concejo hasta por 1 año. -----

18 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: es que aquí me queda una duda, eventualmente ese
19 convenio lo firma el señor Alcalde y el Presidente del Comité Cantonal de Deportes, qué pasa si el
20 presidente no está por alguna situación equis, que tenga que renunciar, que se vea incapacitado, ¿habrá
21 que hacer un nuevo convenio? es la consulta, porque es con el Comité Cantonal de Deportes, pero él es
22 el representante, entonces se mantiene, aunque venga equis persona. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: es que él lo firma como representante legal
24 del Comité, entonces yo diría, no sé si don Heibel me aclara que vendría un nuevo representante legal
25 que asumiría sus mismas funciones, porque él no está firmando el convenio como persona física, sino
26 como un representante legal, automáticamente si desaparece la persona en sí como funcionario del
27 Comité de Deportes, el nuevo representante debería asumir todas las responsabilidades que tiene el
28 Comité de Deportes, porque es una figura jurídica que sería asumida por otra persona que viene a
29 asumir todas sus responsabilidades y por ende sus atribuciones. -----

30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es así, es más, todo lo que yo firme tiene



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 vigencia hasta para el resto de la vida, aunque cambie y haya un nuevo Alcalde, entonces firma en la
2 función una vez que termine la función, pues ya no puede firmar y ahí la personería hay que hacer los
3 cambios que corresponden. -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces compañero manifestar en este
5 acuerdo, como lo dije anteriormente, que es prorrogable por acuerdo expreso del Concejo Municipal
6 hasta por 1 año y después, decirle al Comité de Deportes que por acuerdo del Comité para que este
7 acuerdo tenga validez, necesitamos un acuerdo de parte de ellos, donde den el nombramiento de la
8 persona que será responsable de los equipos y las llaves acá en este Concejo, que eso fue un acuerdo y
9 dijimos que esa persona tiene que ser capacitada por Eduardo de cómo se utilizan los equipos, junto
10 con este convenio también enviarles el reglamento que es más amplio de cuáles son las reglas del uso
11 de este sala de sesiones que ya nosotros lo habíamos aprobado, con estas reglas claras, vamos a aprobar
12 la firma de dicho convenio por parte del señor Alcalde, sírvanse levantar la mano los que están de
13 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que
14 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0887-09-2025**. El Concejo
15 Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-309-2025, mediante el cual se remite
16 borrador de propuesta del Convenio de Préstamo de Salón de Sesiones del Concejo Municipal al Comité
17 Cantonal de Deportes y Recreación Poás. **SE ACUERDA:** Aprobar y autorizar al MBA. Heibel Rodríguez
18 Araya, Alcalde Municipal, firmar el Convenio de Préstamo de Salón de Sesiones del Concejo Municipal
19 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Poás, el cual se detalla a continuación: **CONVENIO DE**
20 **PRÉSTAMO DE SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y**
21 **RECREACIÓN POÁS**. Entre nosotros, el suscrito, Heibel Antonio Rodríguez Araya, actuando como
22 ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN DE POÁS, con cédula de identidad No. 203610648, mayor, casado,
23 de Profesión Master en Administración de Negocios, nombrado mediante RESOLUCIÓN No. 2156-E11-
24 2024- las nueve horas del ocho de marzo de dos mil veinticuatro del TRIBUNAL SUPREMO DE
25 ELECCIONES, período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro al treinta de abril
26 de dos mil veintiocho. Publicado en el diario Oficial La Gaceta No. 55 del 22 de marzo de dos mil
27 veinticuatro. De conformidad con lo establecido en los artículos 102, Incisos 7) y 8), 169 de la
28 Constitución Política; 14 y 15 del Código Municipal; 97, 99 y 134 del Código Electoral, debidamente
29 autorizado por el Concejo Municipal de XX en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria No. XX-XX celebrada el
30 día XXX y el Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Poás, en adelante "EL COMITÉ",



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 representado por señor **LEONEL FALLAS GÓMEZ**, portador de la cédula de identidad 2-0456-0756,
2 mayor de edad, casado, agente de ventas y vecino de San Pedro de Poás., en su condición de
3 **PRESIDENTE** con calidades de Apoderado General de **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**
4 **DEL CANTÓN DE POÁS DE ALAJUELA**, cédula jurídica 3-007-084870, representada por su Junta
5 Directiva, en adelante "El Comité" se celebra el presente Convenio de Préstamo de Salón de Sesiones, al
6 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** LA MUNICIPALIDAD otorga en calidad de préstamo
7 de uso temporal y gratuito al **COMITÉ** el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, exclusivamente para
8 la celebración de las sesiones de la Junta Directiva del **COMITÉ**, conforme a lo establecido en el
9 Reglamento aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo el **ACUERDO NO. 0627-04-2025**
10 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 070-2025 celebrada el día
11 01 de abril del año en curso. **SEGUNDA: HORARIO Y DURACIÓN.** **1.** El préstamo se otorga para el uso
12 del salón los días lunes a las 7:00 p.m., únicamente para reuniones de la Junta Directiva. **2.** El presente
13 convenio tendrá una vigencia a partir de su firma, prorrogable por acuerdo expreso del Concejo
14 Municipal, hasta por año. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL COMITÉ.** **1.** Usar el salón únicamente para los
15 fines autorizados. **2.** Respetar la capacidad máxima del recinto, fijada en 56 personas. **3.** Mantener el
16 orden y buen uso de las instalaciones, devolviendo el salón en las mismas condiciones en que fue
17 recibido. **4.** Cubrir los daños ocasionados al inmueble, mobiliario o equipos de audio y microfonía
18 durante su uso. **5.** Nombrar a un responsable para la manipulación de los equipos de audio y
19 micrófonos, quien deberá recibir capacitación del encargado de Tecnología de la Municipalidad. **6.**
20 Asignar a un miembro del comité a quien se le hará entrega de las llaves y será el responsable de apagar
21 luces, aires acondicionados y equipos al finalizar cada sesión. **CUARTA: PROHIBICIONES.** **1.** No retirar
22 muebles, equipos u objetos del salón. **2.** No utilizar el salón para fines distintos a los señalados en este
23 convenio. **3.** No alterar el orden ni realizar actividades que contravengan los principios y valores del
24 Gobierno Local. **QUINTA: CONTROL Y SUPERVISIÓN.** La Secretaría del Concejo Municipal verificará el
25 estado del salón antes y después de cada uso. Cualquier incumplimiento podrá dar lugar a la suspensión
26 inmediata del convenio. **SEXTA: RESPONSABILIDAD.** El **COMITÉ** responderá ante la Municipalidad por
27 cualquier daño o perjuicio ocasionado durante el uso del salón. Asimismo, las opiniones o acuerdos
28 adoptados en las sesiones serán de exclusiva responsabilidad del **COMITÉ**. **SÉPTIMA: RESCISIÓN.** El
29 presente convenio podrá darse por terminado en caso de: a) Incumplimiento de las obligaciones aquí
30 pactadas. b) Uso indebido del salón. c) Acuerdo del Concejo Municipal debidamente fundamentado.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 Lo firmamos en San Pedro de Poás, Alajuela al ser las ___ del día___. Heibel Antonio Rodríguez Araya,
2 Alcalde Municipalidad de Poás. Leonel Fallas Gómez, Presidente Comité Cantonal de Deportes y
3 Recreación Poás. VB. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal de Alcaldía (a.i.) Municipalidad de
4 Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
5 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE**
6 **DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 2)-Se da lectura a oficio No. MPO-ALM-312-2025, de fecha 29 de agosto de 2025, del MBA. Heibel
8 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“En cumplimiento con lo establecido en*
9 *el artículo 104 del Código Municipal, presento para su revisión y trámite el Proyecto del Plan Anual*
10 *Operativo y el Presupuesto Ordinario y la información plurianual para el ejercicio económico del año*
11 *2026, así mismo se incluye Guía Interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad*
12 *presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y*
13 *variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la CGR y Guía interna para la verificación de*
14 *requisitos que deben cumplir en el plan operativo anual las municipalidades sujetas a la aprobación*
15 *presupuestaria de la Contraloría general.”* -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañero referente a todos estos
17 documentos que mencionaba Edith, como un requisito nuevo están dos guías que son para la
18 verificación de requisitos que debe cumplir el plan operativo y otro que es otra guía para verificación de
19 requisitos del bloque de legalidad, ambas guías deben ajustarse a la realidad municipal, los que tuvimos
20 la oportunidad de verlo es como un machote, donde la encargada de presupuesto dice, por ejemplo, si
21 tenemos fideicomisos, si no tenemos fideicomisos, eso se adecua a la realidad de las Municipalidades,
22 pero también esto debe acompañar la presentación del presupuesto, por lo tanto, ambas guías en caso
23 de que haya alguna variación en el presupuesto que se va a analizar, también se deben de ajustar, las
24 guías ahí están porque deben de ir con el presupuesto, es nuevo requisito de Contraloría, pero tenemos
25 que esperar cuando ya esté aprobado el presupuesto, adjuntar ambas, esto es para conocimiento por
26 ser un nuevo requisito. También tenemos informe de viabilidad financiera del Presupuesto Ordinario
27 2026, que es otro lineamiento de la Contraloría que simplemente requiere un acuerdo del Concejo
28 como conocido, nosotros no lo aprobamos, simplemente necesitamos un acuerdo que lo da por
29 conocido, este informe de viabilidad es el que mide la capacidad de los recursos municipales
30 presupuestados, justifica los ingresos y los egresos ordinarios que se esperan presupuestar y proyectar,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 así como medir la información plurianual de los recursos que se valían, según este informe de viabilidad,
2 el presupuesto presentaría un incremento de \$55.000.000 en relación al período anterior, lo que
3 representa un 1.77 de incremento total del presupuesto ordinario, ante un balance actual que
4 estaríamos en un porcentaje de gasto administrativo del 25.22%, mismo que estaría dentro del rango
5 establecido y permitido por la Contraloría General de la República, este de viabilidad financiera es como
6 una proyección que hace prácticamente la administración, y nosotros no lo aprobamos, simplemente
7 tenemos que, decir que fue de conocimiento del Concejo Municipal, entonces no sé si alguien tiene
8 algún tema referente a este viabilidad que es solo para conocimiento, prácticamente leer los números,
9 los informes que vienen ahí qué son las proyecciones de la administración, si no hay observaciones.
10 Compañeros disculpen es que vienen en oficios diferentes y yo como van todos relacionados al
11 presupuesto, todos los puse en un mismo, entonces el que leyó Edith primero es el que nos da para ir
12 paso por paso, las dos guías que ya dije que nada más simplemente van adjuntas al presupuesto que
13 hay que esperar a que se apruebe para poderle adjuntar las guías y Edith leyó el oficio referente al plan
14 operativo, presupuesto ordinario y plan plurianual para ejercicio económico 2026 entonces, para ir
15 punto por punto con este primer documento este se va a comisión, que es lo que procede en el caso
16 para que la comisión y ojalá que todos podamos asistir, lamentablemente hubo un inconveniente
17 tecnológico el día de hoy y no pudo reunirse la comisión, pero este sabemos que el tema es sumamente
18 importante y ojalá cuando la comisión se ponga nuevamente de acuerdo, podamos asistir los que
19 tengamos la oportunidad, pero entonces plan anual operativo, presupuesto ordinario y plan plurianual
20 para el ejercicio económico 2026 van a comisión, continuamos con los otros que tienen que ver con
21 presupuesto. -----

22 **3)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-316-2025, de fecha 29 de agosto de 2025, del MBA. Heibel
23 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Se remite para conocimiento del*
24 *Concejo Municipal, Viabilidad financiera presupuesto ordinario 2026, presentado mediante oficio MPO-*
25 *ATM-043-2025, que de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Contraloría requiere de un acuerdo*
26 *de ser conocido por parte del Concejo Municipal.”* -----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, este sí es el que yo les acabo de
28 leer, el informe de viabilidad que requiere un acuerdo solamente que se da por conocido de parte de
29 este Concejo y en el mismo venía un poquito las cifras que yo les leí ahorita, de cuál va a ser el
30 incremento en relación al periodo anterior, y a cuál es el tope que estamos llegando de un 25.22 que

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 está dentro de lo que está ya establecido y permitido por la Contraloría General de la República, para ir
 2 paso por paso, si les parece, podemos tomar el acuerdo en el cual éste damos por conocido el informe
 3 de viabilidad financiera para el presupuesto ordinario 2026, de acuerdo a los lineamientos emitidos por
 4 la Contraloría General de la República, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
 5 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo
 6 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0888-09-2025**. El Concejo Municipal de Poás,
 7 una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-316-2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde
 8 Municipal, mediante el cual remite Viabilidad Financiera Presupuesto Ordinario 2026, presentado
 9 mediante oficio MPO-ATM-043-2025, por el Lic. Carlos Chaves Ávila, Coordinador Gestión Financiera
 10 Tributaria. **SE ACUERDA:** Dar por conocido el Informe de la Viabilidad Financiera, Presupuesto Ordinario
 11 2026, presentado mediante el oficio No. MPO-ATM-043-2025, por el Lic. Carlos Chaves Ávila,
 12 Coordinador Gestión Financiera Tributaria, el cual se detalla a continuación: “Me permito presentar el
 13 informe de la viabilidad financiera para el proyecto de presupuesto del periodo 2026 de la Municipalidad
 14 de Poás, donde se mide la capacidad de los recursos municipales presupuestados, que justifica los
 15 ingresos y egresos ordinarios que se esperan presupuestar y proyectar, así como para medir la
 16 información plurianual de los recursos que se validan, según se solicita por parte de la Contraloría
 17 General de la Republica. Este informe muestra una estadística y proyecciones hasta el periodo 2029,
 18 tomando en consideración, el corte al año 2024, la presupuestación bajo los supuestos de cada una de
 19 las áreas involucradas en la formulación del presupuesto y el flujo en el tiempo, como herramienta para
 20 la toma de decisiones a nivel administrativo y gerencial. Como se ha realizado tiempo atrás, se inicia
 21 este análisis, estableciendo algunas etapas para ir comprendiendo el enfoque de este informe e ir
 22 mostrando algunas cifras de comportamiento que ha tenido la Municipalidad de Poás en los últimos
 23 años, como por ejemplo la ejecución de Ingresos Presupuestarios desde el 2019 al año 2024. -----

MUNICIPALIDAD DE POAS			
PRESUPUESTOS 2019-2020-2021-2022-2023-2024			
EJECUCION INGRESOS			
	Presupuesto	Real	principal %
2019	2,339,553,827.00	2,337,635,108.82	100%
2020	2,396,009,300.71	2,186,583,987.40	91%
2021	2,325,405,477.00	2,522,125,411.67	108%
2022	2,590,741,669.14	2,658,966,828.99	103%
2023	2,886,301,953.15	3,003,855,925.54	104%
2024	3,061,976,281.65	3,110,673,727.78	102%
		Promedio	101%

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 El cuadro anterior muestra un porcentaje promedio de ejecución de un 101% de los recursos
 2 presupuestados en comparación con la ejecución real promedio de los últimos 6 años, lo que nos lleva
 3 a la conclusión que la ejecución presupuestaria real y la proyección de ingresos que se ha venido
 4 realizando, ha sido correcta y se han logrado ejecutar en su totalidad. Hay que mostrar que en el año
 5 2020 se da un porcentaje de un 91% de ejecución, pero corresponde a la disminución que se produjo
 6 ese año en la recaudación de la Ley 8114 recibida por el Ministerio de Hacienda producto de la Pandemia
 7 por Covid-19, pero que no afecto en lo absoluto la recaudación de los ingresos ordinarios que maneja y
 8 dispone la Municipalidad. Sin embargo, ya para el año 2021 se muestra el comportamiento normal de
 9 la Institución en cuanto al flujo de recursos. Al incluir esta estadística al estudio, nos garantizamos que
 10 los recursos que se esperan proyectar para este periodo 2026, se ejecuten en un 100%, y con ello la
 11 garantía de ejecución de las partidas de presupuesto. Posterior, se muestra la contraparte, por lo que
 12 tenemos el comportamiento o ejecución de los recursos a nivel municipal, el cual ronda un 77% anual
 13 promedio de los últimos años, tomando en cuenta todas las actividades y programas que contemplan
 14 el Presupuesto Municipal. Se adjunta cuadro comparativo de los últimos años. -----

MUNICIPALIDAD DE POÁS			
PRESUPUESTOS 2019-2020-2021-2022-2023-2024			
EJECUCION EGRESOS			
	Presupuesto	Real	principal %
2019	3,490,046,795.30	2,544,790,819.02	73%
2020	3,464,964,759.82	2,430,046,286.90	70%
2021	3,366,869,421.14	2,599,770,847.68	77%
2022	3,714,636,159.81	3,042,104,446.94	82%
2023	3,943,786,512.51	3,059,878,674.99	78%
2024	4,189,029,214.32	3,331,342,566.21	80%
		Promedio	77%

23 Al analizar este porcentaje de ejecución de egresos en relación al promedio de ejecución de los ingresos,
 24 podemos establecer que la Institución se garantiza contar con los recursos necesarios para hacer frente
 25 a la carga operativa y de inversión que se proyecte para el periodo 2026 dentro de su Presupuesto
 26 Ordinario. A continuación, se presenta la proyección de ingresos para el periodo 2026, la cual se basa
 27 en la estadística realizada de los últimos años, así como el comportamiento que han tenido los diferentes
 28 impuestos y servicios dados por la Institución. Importante indicar que además de la estadística
 29 presentada por cada una de las áreas involucradas en este proceso de proyecto de presupuesto
 30 ordinario 2026, se toma como herramienta el SITRIMU de donde se genera bases de datos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 indispensables para la proyección de los recursos. Prácticamente en todos los rubros se presenta un
2 leve crecimiento de ingresos, como el agua y la basura, debido a crecimiento en los contribuyentes
3 (levantamiento de rutas) y su crecimiento vegetativo, en otros casos como las patentes, se presenta una
4 estabilización en el área, producto de un trabajo de campo que ha logrado equilibrar el área. Otro caso
5 como lo es el de los Bienes Inmuebles, se mantiene el incremento sostenido que se viene mostrando
6 desde el año 2018, sin embargo, siendo conservadores, ya que la curva de incremento llegó al tope de
7 los 5 años. Uno de los rubros que disminuye su proyección es el de Impuesto de Construcción, mismo
8 que impacta en el programa de Administración General, lo que provoca la necesidad de lograr obtener
9 ingresos que compensen este dato. Es importante indicar que además se mantienen los recursos en los
10 ingresos de la Ley 8114. Se adjunta cuadro comparativo entre el año 2025 y la propuesta para el periodo
11 2026 de los principales ingresos. El cuadro muestra un promedio de proyección del 3% como se puede
12 observar a continuación: -----

MUNICIPALIDAD DE POÁS				
PROYECCION DE INGRESOS				
PERIODO 2025-2026				
Ingreso Especifico	2025	2026	Diferencia	Crecimiento
IBI Ley No. 7729.	620,300,000.00	638,900,000.00	18,600,000.00	3%
Impuesto sobre el Patrimonio	11,000,000.00	12,500,000.00	1,500,000.00	14%
Impuesto sobre traspaso de bienes inmuebles	10,000,000.00	11,500,000.00	1,500,000.00	15%
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales	1,300,000.00	1,300,000.00	-	0%
Impuesto específicos sobre la construcción	90,000,000.00	59,500,000.00	(30,500,000.00)	-34%
Patentes municipales	317,900,000.00	321,500,000.00	3,600,000.00	1%
Patentes licores	36,000,000.00	40,000,000.00	4,000,000.00	11%
Impuesto de Timbres	14,500,000.00	17,500,000.00	3,000,000.00	21%
Timbres Parques Nacionales	4,500,000.00	4,500,000.00	-	0%
Venta de agua	536,214,000.00	540,600,000.00	4,386,000.00	1%
Alquiler de edificios e instalaciones.	25,030,000.00	25,600,000.00	570,000.00	2%
Servicio de instalación y derivación de agua.	23,200,000.00	32,400,000.00	9,200,000.00	40%
Servicio de Cementerios	71,753,400.00	73,000,000.00	1,246,600.00	2%
Servicio de Cesión de derechos en Cementerios	3,442,800.00	3,750,000.00	307,200.00	9%
Mantenimiento de Parques	43,370,000.00	46,900,000.00	3,530,000.00	8%
Servicio de saneamiento ambiental reciclaje	14,200,000.00	10,700,000.00	(3,500,000.00)	-25%
Servicio recolección de basuras	536,700,000.00	580,011,064.00	43,311,064.00	8%
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	30,900,809.30	32,089,576.00	1,188,766.70	4%
Venta de otros servicios	3,000,000.00	3,000,000.00	-	0%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	30,000,000.00	30,000,000.00	-	0%
Otras Multas	2,000,000.00	2,000,000.00	-	0%
Intereses moratorios por el pago de bienes y servicios	10,500,000.00	10,500,000.00	-	0%
Intereses moratorios por el pago impuestos	18,000,000.00	18,000,000.00	-	0%
IFAM	6,551,090.77	-	(6,551,090.77)	
Ministerio de Hacienda Ley 8114	644,220,855.00	643,740,034.00	(480,821.00)	0%
	3,104,582,955.07	3,159,490,674.00	54,907,718.93	3%

27 Para continuar midiendo el comportamiento de esta propuesta de proyección de ingresos y egresos, se
28 genera un informe de origen y aplicación de los recursos, para tener claro a donde van destinados los
29 recursos que se pretenden recibir en el periodo 2026 en cada uno de los programas del Presupuesto,
30 estableciendo como base los porcentajes que se aplicaron en el periodo 2025. Este análisis muestra el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 comportamiento para el próximo periodo por cada una de las actividades establecidas en el Ordinario.
2 Se adjunta como anexo. -----

MUNICIPALIDAD DE POÁS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026			
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS			
Detalle	Periodo 2025	Proyeccion 2026	Crecimiento
Administración General	752,638,674.57	936,783,617.80	184,144,943.23
Auditoria Intema	53,384,717.00	57,800,852.00	4,416,135.00
Transferencias	188,548,702.35	-	(188,548,702.35)
Acueducto e Hidrantes	468,919,951.52	481,320,000.00	12,400,048.48
Cementerios	63,164,808.00	64,470,000.00	1,305,192.00
Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	26,542,436.73	33,962,243.93	7,419,807.20
Gestión de Residuos Solidos	462,756,000.00	496,197,293.76	33,441,293.76
Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales	4,347,491.46	4,347,491.46	-
Gestión y Control Urbano	99,887,650.10	96,854,989.03	(3,032,661.07)
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	39,050,462.50	42,955,243.84	3,904,781.34
Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles	128,756,355.20	133,070,799.17	4,314,443.97
Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Omató	35,924,137.03	39,396,000.00	3,471,862.97
Mercados, Plazas y Ferias	21,025,200.00	21,504,000.00	478,800.00
Proteccion Medio Ambiente	1,215,000.00	1,215,000.00	-
Servicios Sociales	53,002,134.00	63,773,109.00	10,770,975.00
Adiciones y Mejoras a Edificios y Obras	42,953,129.61	-	(42,953,129.61)
Unidad Tecnica de Gestion Vial Municipal	315,283,224.26	277,008,460.54	(38,274,763.72)
Bacho Distritos de Poás	256,094,777.82	235,874,286.00	(20,220,491.82)
Recarpeteo	72,842,852.92	130,857,287.46	58,014,434.54
Movilidad Peatonal	18,245,250.00	-	(18,245,250.00)
Adiciones y Mejoras a Edificios u Obras Preexistentes	-	42,100,000.00	42,100,000.00
	3,104,582,955.07	3,159,490,673.99	54,907,718.92
	Incremento	1.77%	

17 Una vez establecida la proyección de ingresos (origen) y la actividad a la que se dirige (aplicación)
18 podemos decir que el Presupuesto presentaría un incremento de 55 millones en relación al periodo
19 anterior, lo que representa alrededor de un 1.77%, de un incremento total del Presupuesto Ordinario.
20 En este análisis se puede observar un crecimiento en cada uno de los programas del Ordinario, a
21 diferencia de la Administración General que producto de la reestructuración por parte de la CGR en
22 cuanto a cambios en Mantenimiento de Edificios (Estructura Programática Municipal), y otro por la
23 disminución en el en el ingreso de impuesto por construcción, el cual se ve disminuido debido a la escasa
24 oferta de propiedades en el Cantón. A pesar de esta disminución, el programa de Administración
25 General le estaría haciendo frente a la propuesta de egresos planteada en el proyecto de Presupuesto.
26 Los demás programas al igual que la Administración General, le harían frente a la propuesta de Egresos,
27 ya que los ingresos proyectados, son suficientes para hacer cargo de la salida de efectivo
28 correspondiente. Adicionalmente se encuentra en trámite la propuesta tarifaria del servicio de
29 recolección de Basura, así como la intensión de la Administración de la Actualización de los demás
30 servicios, las cuales aportarían nuevos ingresos, sin embargo, estos no están incluidos en la proyección



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 por cuanto, aún no están aprobadas. Al final del informe, existen varios puntos importantes, como los
2 son, si existe o no incremento en el gasto administrativo, si la Institución puede hacer frente a la carga
3 salarial y si con el pasar de los años se puede sostener la situación financiera de la Institución. Se adjunta
4 proyecciones. -----

MUNICIPALIDAD DE POÁS				
PROYECCION DE INGRESOS				
PERIODO 2026-2027-2028-2029				
Ingreso Especifico	2026	2027	2028	2029
1. Ingresos Corrientes				
Impuestos sobre la Propiedad	1,107,200,000.00	1,140,416,000.00	1,174,628,480.00	1,209,867,334.40
Impuestos sobre Bienes y Servicios	1,345,050,640.00	1,385,402,159.20	1,426,964,223.98	1,469,773,150.70
Otros Ingresos Tributarios	63,500,000.00	65,405,000.00	67,367,150.00	69,388,164.50
Total	2,515,750,640.00	2,591,223,159.20	2,668,959,853.98	2,749,028,649.60
2. Ingresos de Capital				
Transferencias Capital	643,740,034.00	663,052,235.02	682,943,802.07	703,432,116.13
Total	643,740,034.00	663,052,235.02	682,943,802.07	703,432,116.13
Total Ingresos	3,159,490,674.00	3,254,275,394.22	3,351,903,656.05	3,452,460,765.73
Egresos				
Programa I				
Administracion General	936,783,617.80	964,887,126.33	993,833,740.12	1,023,648,752.33
Auditoria	57,800,852.00	59,534,877.56	61,320,923.89	63,160,551.60
Total Programa I	994,584,469.80	1,024,422,003.89	1,055,154,664.01	1,086,809,303.93
Programa II	1,479,066,170.20	1,523,438,155.31	1,569,141,299.97	1,616,215,538.96
Total Programa II	1,479,066,170.20	1,523,438,155.31	1,569,141,299.97	1,616,215,538.96
Programa III	685,840,034.00	706,415,235.02	727,607,692.07	749,435,922.83
Total Programa III	685,840,034.00	706,415,235.02	727,607,692.07	749,435,922.83
Total Egresos	3,159,490,674.00	3,254,275,394.22	3,351,903,656.05	3,452,460,765.73
	-	-	-	-
GASTO ADMINISTRATIVO PROYECTADO				
Administracion General	738,952,250.40	761,120,817.91	783,954,442.45	807,473,075.72
Auditoria Interna	57,800,852.00	59,534,877.56	61,320,923.89	63,160,551.60
(-) Compromisos Presupuestarios				
Total	796,753,102.40	820,655,695.47	845,275,366.34	870,633,627.33
Egresos Reales	3,159,490,674.00	3,254,275,394.22	3,351,903,656.05	3,452,460,765.73
(-) Compromisos Presupuestarios				
Total	3,159,490,674.00	3,254,275,394.22	3,351,903,656.05	3,452,460,765.73
Total Gasto Administrativo	796,753,102.40	820,655,695.47	845,275,366.34	870,633,627.33
(/) Total Egreso Real	3,159,490,674.00	3,254,275,394.22	3,351,903,656.05	3,452,460,765.73
Porcentaje	25.22%	25.22%	25.22%	25.22%

24 En el orden de ideas anterior me permito indicar que ante el balance actual estaríamos en un porcentaje
25 de gasto administrativo de un 25.22%, mismo que estaría dentro del rango establecido y permitido por
26 la Contraloría General de la República, por lo que no existiría ninguna afectación en los indicadores de
27 la Contraloría General. Importante aclarar que, aunque en esta nueva estructura de programas del
28 Presupuesto, la Administración incluye las transferencias, las mismas no forman parte del gasto
29 administrativo. Esta viabilidad financiera Incluye en su totalidad la propuesta para la creación de plazas
30 nuevas para el periodo 2026 y la propuesta para la recalificación de plazas operativas y administrativas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 para el periodo 2026. Es importante indicar que la institución siempre ha manejado índices de gasto
2 administrativo muy conservadores y con un crecimiento vegetativo normal. Igualmente, con las
3 proyecciones futuras, se logra determinar un crecimiento constante del Presupuesto Ordinario, lo que
4 no tendría problema en sostener la carga salarial que actualmente se analiza para su aprobación. Se
5 adjunta proyección. Entonces ante todos estos números expuestos y analizados, para el periodo 2026
6 no viene a afectar la liquidez de la Institución, el flujo de caja que a continuación se presenta muestra la
7 proyección del superávit para los años de estudio. -----

MUNICIPALIDAD DE POÁS				
PROYECCION DE INGRESOS				
PERIODO 2026-2027-2028-2029				
Ingreso Especifico	2026	2027	2028	2029
1. Ingresos Corrientes Ejec 100%				
Impuestos sobre la Propiedad	1,107,200,000.00	1,140,416,000.00	1,174,628,480.00	1,209,867,334.40
Impuestos sobre Bienes y Servicios	1,345,050,640.00	1,385,402,159.20	1,426,964,223.98	1,469,773,150.70
Otros Ingresos Tributarios	63,500,000.00	65,405,000.00	67,367,150.00	69,388,164.50
Total	2,515,750,640.00	2,591,223,159.20	2,668,959,853.98	2,749,028,649.60
2. Ingresos de Capital				
Transferencias Capital	643,740,034.00	663,052,235.02	682,943,802.07	703,432,116.13
Total	643,740,034.00	663,052,235.02	682,943,802.07	703,432,116.13
Total Ingresos	3,159,490,674.00	3,254,275,394.22	3,351,903,656.05	3,452,460,765.73
Egresos Ejecutoria 80%				
Programa I				
Administracion General	749,426,894.24	771,909,701.07	795,066,992.10	818,919,001.86
Auditoria	46,240,681.60	47,627,902.05	49,056,739.11	50,528,441.28
Total Programa I	795,667,575.84	819,537,603.12	844,123,731.21	869,447,443.14
Programa II	1,183,252,936.16	1,218,750,524.24	1,255,313,039.97	1,292,972,431.17
Total Programa II	1,183,252,936.16	1,218,750,524.24	1,255,313,039.97	1,292,972,431.17
Programa III	548,672,027.20	565,132,188.02	582,086,153.66	599,548,738.27
Total Programa III	548,672,027.20	565,132,188.02	582,086,153.66	599,548,738.27
Total Egresos	2,527,592,539.20	2,603,420,315.38	2,681,522,924.84	2,761,968,612.58
SUPERVIT	631,898,134.80	650,855,078.84	670,380,731.21	690,492,153.15

19 El presente estudio como se pudo observar se realizó con prudencia, las estimaciones de ingresos
20 contienen históricos, datos y bases técnico legales para su proyección, asimismo por el lado de los
21 egresos se utilizó un crecimiento estándar del 3% anual, asimismo se calculó con un porcentaje de
22 ejecución del 80% a pesar de que históricamente ha sido de un 77% lo cual garantiza un análisis
23 conservador. En resumen, es mi criterio técnico la institución cuenta con una viabilidad financiera
24 garantizada para este periodo 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
25 Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.
26 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ---**

27 **4)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-314-2025, de fecha 29 de agosto de 2025, del MBA. Heibel**
28 **Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: "Para efectos de conocimiento y**
29 **aprobación se remite Plan de Sostenibilidad de Mediano Plazo, este documento es un nuevo requisito**
30



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 *incluido en los lineamientos de la Contraloría para la aprobación del presupuesto ordinario 2026.” -----*

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, este plan de sostenibilidad,
3 como lo mencionó Edith, a mediano plazo, es un nuevo requisito que deben de llevar los presupuestos
4 para el próximo año, para el presupuesto ordinario 2026, este plan de sostenibilidad yo le voy a dar la
5 palabra a don Heibel para que nos hable un poquito. Yo sí recuerdo dentro de lo que leí, como son
6 tantos documentos y muy amplios, nos habla un poquito de cuáles son las medidas que se pretenden
7 tomar a nivel de la administración para tener la sostenibilidad financiera a mediano plazo de la
8 institución y también cuáles son los riesgos de que esto no se pueda llevar a cabo, sí, recuerdo dentro
9 de lo leído que por ejemplo, está todo lo que es recaudación y demás, este informe, de hecho, de
10 sostenibilidad nada más menciona que tenemos lo de tarifas que se deben de ir aplicando por ley,
11 incluyendo la de la basura, pero que no está incluida dentro de los cálculos de este informe de
12 sostenibilidad, precisamente porque todavía no está publicado ni ha entrado en vigencia. Entonces,
13 como dicen por ahí no podemos contar los pollitos todavía, pero el informe de sostenibilidad sí habla de
14 esos riesgos, se menciona que en caso de que no podamos cumplir con esas metas de recaudación, se
15 tienen que ajustar las proyecciones y los planes para todos esos proyectos que se pretenden desarrollar
16 en el cantón, que serían el peor de los casos, pero entonces voy a darle la palabra al señor Alcalde para
17 que nos hable un poquito precisamente de este plan de sostenibilidad que obviamente a todos nos
18 interesa porque es la sostenibilidad financiera que va a tener la institución para brindar todos esos
19 servicios públicos que la población se beneficia. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: muchas gracias, ese plan de sostenibilidad que
21 están viendo, en realidad es un listado de lo que ya hemos venido haciendo, nada más que nunca la
22 Contraloría había pedido un plan de mediano plazo, nosotros tenemos un plan de largo plazo, que es el
23 plan estratégico y un plan de corto plazo que es el POA, pero ahora nos piden que hagamos un plan de
24 mediano plazo alineado con la plurianualidad, entonces, pues lo que hacemos ahí es ya poner en blanco
25 y negro lo que hemos venido haciendo durante este periodo y decir, bueno, ok, ¿cuáles son bienes
26 inmuebles? ¿Qué acciones hay que tomar en estos años para lograr que esa meta de 600 y resto
27 millones la logremos? entonces hay una serie de acciones que incluso ya las venimos haciendo como
28 ejemplo, disminución de omisos, mejoramiento de las tablas de valores, la gestión de cobro todo ese
29 tipo de cosas ahora lo estamos poniendo ahí, para el caso de bienes inmuebles, estas son las acciones
30 que vamos a tomar en estos años, ahí con sus objetivos y sus metas y cuando inician y cuando terminan



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 y todo lo demás puesto como una metodología de plan, en realidad no tuvimos que, ponernos a inventar
2 el agua tibia, porque realmente todo esto lo hemos venido haciendo, pero si en esa matriz que ahí está
3 como plan está puesto en blanco y negro las acciones que vamos a ejecutar o que vamos a continuar
4 ejecutando durante estos tres años para garantizar que esos ingresos que se están proyectando se van
5 a cumplir, de todas formas, nosotros siempre la hemos pegado en la parte de ingresos, normalmente
6 siempre tenemos más ingresos de los que presupuestamos, eso por varias cosas, uno porque no somos
7 muy optimistas a la hora de hacer la presupuestación, ese presupuesto está hecho con un 3% de
8 crecimiento de los ingresos, pero en bienes inmuebles, por ejemplo, hemos crecido alrededor de un
9 12% anual, pero no podemos ser alegres y decir que vamos a seguir creciendo un 12 porque la verdad
10 es que llegará un momento en que los rendimientos decrecientes se van a dar y posiblemente seguir
11 logrando 12, 12, 12 cada vez va a ser más difícil, entonces básicamente, eso es, eso es poner en blanco
12 y negro una serie de acciones que hemos venido haciendo, que constituyan las acciones en el mediano
13 plazo para cumplir las metas en ingresos y con eso poder garantizar en este caso a la Contraloría que
14 vamos a poder darle sostenibilidad a los servicios en estos años hasta el 2029, ese documento sí
15 requiere, porque este año se jalaban una cantidad de cosas nuevas y entonces ese documento sí va a
16 requerir acuerdo del Concejo Municipal en su momento, ya sea ahora o si va a comisión, pero si va a
17 requerir, tiene que ir a la Contraloría acompañando al presupuesto con un acuerdo del Concejo
18 Municipal, en realidad, es difícil que se le pueda aportar algo más, porque es lo que venimos haciendo,
19 es el trabajo que día a día hacemos y que nos ha permitido en estos años siempre lograr las metas de
20 ingresos. -----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí compañeros, nada más recordemos, creo
22 yo, que es importante que en la parte de recaudación poco a poco nos hemos ido también fortaleciendo
23 con los nuevos reglamentos que hemos ido aprobando en este Concejo, como el de demoliciones, como
24 el de construcciones, este tipo de cosas nos dan herramientas para tener una mayor recaudación
25 también a futuro que es el marco legal que antes tal vez no teníamos tan claro. -----

26 El Regidor Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias es para hacerle una consulta a don Heibel, en
27 este plan de mediano plazo, ahí, en las acciones de mitigación habla de fortalecer el cobro con sistemas
28 digitales y convenios de pago, no sé si los tiene ya clarificados esos convenios y el otro dice establecer
29 fondos de contingencia con parte de los ingresos extraordinarios, yo no sé si me podría explicar un
30 poquitito esas dos acciones, se lo agradecería. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí bueno, en la parte digital, estamos listos, no
2 es un convenio, es más, la Municipalidad va a estar en su mano, es más, la app se llama conecta muni,
3 y estamos con todo aprobado, nos ha costado un tema con el Banco Nacional, para efectos de los
4 términos y compromisos que cuando usted ingresa le preguntan ahí que si ya le llegó toda esa cosa, que
5 si está de acuerdo y eso de ese tema con el Banco fue un poco difícil a tal punto que tuve que hablar
6 con el Gerente General la semana pasada para pedirles que camináramos porque les dábamos una
7 propuesta y encontraban algo más y nos pedían otro requisito y otro, pero bueno, la esperanza es que
8 este viernes podemos dar ok, ya con la cuenta Banco, porque el tema es que el Banco tiene que generar
9 una cuenta donde va a ir cayendo toda esa plata, la otra semana vamos a empezar ya la publicidad que
10 ya la tenemos, los vídeos y demás explicando a la gente que va a poder hacer sus pagos a través de la
11 app, que va a poder consultar patentes, que va a poder hacer todos los trámites y con la meta de
12 arrancar el 16 de septiembre, esto realmente la experiencia, con Claro que es una compañía
13 internacional, ha sido muy buena y los atrasos que hemos tenido ha sido con el Banco Nacional, tuvimos
14 un atraso como de un mes al principio, hasta que hablé con el Subgerente y se movió la cosa y ahora
15 hemos tenido como unos 22 días de andar en un puro de aquí para allá con el tema de la apertura de la
16 cuenta, pero yo creo que ya estamos y obviamente este tema de los medios electrónicos, ya está
17 consolidado y realmente pronto lo van a ver, porque la verdad es que está fantástico, o sea como uno
18 desde el celular puede hacer todo, cómo despliega una app de la Municipalidad de Poás, yo estoy muy
19 contento con eso y eso nos lleva a temas como por ejemplo, lo que hemos hablado de hacer un acuerdo
20 con la ASDADA por ejemplo de Carrillos, pero ahora no, cada quien tiene la Municipalidad en su mano,
21 ya el tema aquí es que en toda casa hay alguien, tal vez el señor no sepa, pero los hijos o alguien conocen
22 el sistema, creo que en todas las casas hay un celular, tendríamos el problema de la gente que no tenga
23 tarjetas para poder cargar una tarjeta, no es ventanilla única, porque la ventanilla, o sea en un momento,
24 le pusieron en la app ventanilla única, y les dije, no, ventanilla única, no porque hay mucha gente que
25 va a venir también en forma personal, porque no conoce la tecnología o por lo que sea, pero eso está
26 consolidado totalmente, yo espero que la otra semana empecemos a hacer la campaña de divulgación
27 y el 16 podemos autorizar ya la entrada en funcionamiento de la ventanilla única que en realidad no
28 tiene ese nombre, sino que se llama conecta muni y a partir de ahí, toda la gente pueda pagar desde su
29 teléfono todas las cuentas. Los fondos de contingencia nosotros en algún momento para ciertas cosas
30 lo hacemos, por ejemplo, los fondos de emergencia es un fondo de contingencia, de los ingresos que se



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 van generando podemos generar para algunas actividades fondos que se utilizan como una
2 contingencia, como el caso de, por ejemplo, de la alcantarilla en la entrada de Bajo Piedra, es una
3 contingencia, es una ruta nacional, el CONAVI no puede, yo no puedo con recursos de la 8114, ¿cómo
4 lo hicimos? con un fondo para una actividad contingente, es una platita que siempre vamos metiendo
5 ahí en fondos para poder ir atendiendo servicios, ese es un ejemplo de fondo de contingencia. También
6 tenemos otros fondos, como son los fondos para aceras, que los hemos ido construyendo con una parte
7 de bienes inmuebles y actualmente tenemos como \$50.000.000 ahí en ese fondo, ese tipo de fondos
8 se pueden ir creando para temas específicos, pero eso es un fondo que funciona como un fondo
9 contingente. -----

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿alguna otra consulta sobre este plan de
11 sostenibilidad? -----

12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y todas, el problema es que no
13 lo hemos podido leer, pero es que hasta hoy se conoció. -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: no, este plan llegó con los documentos desde
15 el jueves pasado. -----

16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: este jueves que pasó. -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el jueves pasado correcto, pero no hay
18 problema compañeros como les digo, este es de aprobación, es prácticamente lo que el señor alcalde
19 nada más para reiterar un poquito, pero igual no hay problema, un momentito bien, esta es para
20 conocimiento y aprobación, porque es otro requisito nuevo que nos envió la Contraloría, el documento
21 en sí yo sí lo leí y es prácticamente lo que acaba de mencionar don Heibel, es poner en papel lo que
22 hemos venido haciendo y lo que se quiere es seguir haciendo, todas las obras que se quieren seguir
23 haciendo, porque es exactamente un plan de sostenibilidad para los servicios públicos que brinda la
24 Municipalidad, entonces por eso el incluye ahí lo de contingencia que es para todo lo que acaba de
25 mencionar, pero sí como le digo, esto tiene que ir con el presupuesto, entonces no habría problema de
26 que lo enviemos en la comisión y se analice, o la próxima semana porque este realmente es pequeño,
27 este como le manifiesto sí necesitamos tenerlo listo con el presupuesto, porque sin eso el presupuesto
28 nos lo rebotan, pero es un breve resumen de lo que yo les acabo de manifestar, el documento es corto,
29 sí les solicito por favor que lo lean y podemos aprobarlo la próxima semana sin necesidad de enviarlo a
30 comisión, porque ese es relativamente corto, entonces dejemos la aprobación pendiente, cualquier



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 duda lo vemos la próxima semana y así se aclaran dudas y demás. -----

2 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí compañera, en ese sentido, yo pediría que por lo
3 menos se nos dé una semana de tiempo, para no solo en este, sino en todo lo demás, es que digamos,
4 uno a veces tiene fines de semana que tiene algún rato libre, pero por ejemplo, este fin de semana para
5 mí fue, o sea, no tuve chance de nada, entonces por más que uno quiera, en realidad no tenemos ni una
6 semana de haberlo recibido, para poder leerlo y ya uno con toda la certeza del mundo poder votarlo
7 que estoy segura de que así va a ser, pero sí mejor lo dejamos para la otra semana mejor por favor. ---

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo les entiendo esa parte, solo sí, a veces
9 tenemos que sacrificar un poquito, porque yo sé que todos tenemos responsabilidades, obligaciones e
10 incluso derecho a actividades más allá, de lo de acá, sí hay documentos que lamentablemente a veces
11 no estamos como en la posición de decir los dejamos una semana más, pero en este caso como les
12 manifesté, no hay ningún problema, porque el documento va junto con el presupuesto, entonces
13 dejémoslo para la próxima semana, cualquier duda o comentario, aquí se aclara y procedemos a la
14 votación y como le digo a comisión, enviamos el plan anual operativo, el presupuesto ordinario y el plan
15 plurianual y el de sostenibilidad queda más para aprobarse la próxima semana. -----

16 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: coordinando con los miembros de la comisión,
17 coincidimos de que la próxima fecha de reunión será de hoy en ocho, que sería el día del niño, 9 de
18 septiembre a las cuatro de la tarde, para que los compañeros que deseen venir a participar e intervenir
19 lo puedan hacer. No hay más espacio, hoy teníamos reunión, pero situaciones ajenas al control de la
20 comisión no se pudo realizar, invitarlos, espero que podamos salir con el presupuesto, si no igualmente
21 desde la presidencia de la comisión hago el aviso para que la presidencia del Concejo tome alguna
22 medida paliativa en caso de no poder terminar ese día, gracias. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: si nada más para aclarar, lamentablemente el
24 Concejo tenemos la sesión de presupuesto ya programada para el 11, porque sabemos que en las cosas
25 de presupuesto ya ahí no es una opción, era lo que yo les manifestaba, hay cosas que no es opción de
26 nosotros, sino ya es contratiempo con la Contraloría y lamentablemente que se perjudica, es el pueblo,
27 la Municipalidad porque no tendríamos un presupuesto aprobado, ahí no es que nosotros podamos
28 decir, no dejémoslo para octubre, sino es un asunto de que tenemos que hacerlo, tenemos que hacerlo,
29 lamentablemente, ojalá podamos leer bastante sobre este presupuesto este plan y así la sesión sea muy
30 puntual sobre cosas de verdad de fondo, del presupuesto, porque si no lamentablemente los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 perjudicados son todos los Poaseños al no tener un presupuesto aprobado por la Contraloría. -----

2 **5)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-101-2025, de fecha 01 de setiembre de 2025, de la MBA.

3 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Mercado Municipal, el cual indica, en resumen: *“Con base*

4 *en el ACUERDO NO. 0866-08-2025 dictado por el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No.*

5 *100-2025 celebrada el día 26 de agosto del 2025, el cual se autoriza realizar el proceso de remate*

6 *del local #4 y los servicios sanitarios del Mercado Municipal, a través de la plataforma SICOP. Según*

7 *la solicitud presentada por el arrendatario del local #4 el el 27 de agosto de 2025 y el criterio legal*

8 *MPO-ALM-GAL-082-2025, se les solicita revocar el acuerdo para no realizar el proceso de remate*

9 *del **Local número 4** del Mercado Municipal. Según el oficio MPO-ACM-095-2025 solamente aprobar*

10 *el remate a través de la plataforma SICOP de los **Servicios sanitarios:** con un monto base de **¢45***

11 ***772,56** de alquiler mensual y consta de un área actual de 12.81 metros cuadrados.” -----*

12 **6)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-GAL-082-2025, de fecha 01 de setiembre de 2025, del

13 Licenciado Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal de alcaldía (a.i.), el cual indica, en resumen:

14 **“POR TANTO.** *Con fundamento en lo expuesto, esta Asesoría Legal de la Alcaldía RECOMIENDA:*

15 *1. Aceptar la revocatoria de la renuncia presentada por CORPORACIÓN PIPASA S.R.L. respecto del*

16 *local N.º 04 del Mercado Municipal de Poás. 2. Mantener vigente la relación arrendataria existente,*

17 *en los mismos términos y condiciones previamente establecidos en el contrato de arrendamiento.*

18 *3. Notificar a la arrendataria la resolución que adopte la Alcaldía, haciéndole saber que la*

19 *aceptación de la revocatoria queda sujeta al fiel cumplimiento de todas las obligaciones*

20 *contractuales y reglamentarias aplicables. 4. No realizar el proceso de remate el local #4 del*

21 *Mercado Municipal.” -----*

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, referente a este oficio de

23 Catalina, recordemos que la semana pasada se nos presentó la situación del local cuatro, que era

24 el de Cristian y tratamos de que con la administración se buscara alguna alternativa paliativa para

25 poderle ayudar, dichosamente con una reunión que él vino, se reunió con el Alcalde, estuvo el

26 Asesor Legal, se emitió un criterio legal, porque sí habían mecanismos que pudieran sustentar que

27 él pidiera la revocatoria de la renuncia, él no, perdón porque recordemos que es la corporación

28 PIPASA la que arrienda ese local, se hizo un criterio legal para poder respaldar y el criterio

29 obviamente, indica que, los contratos son leyes entre las partes y sólo se puede modificar o

30 extinguirse por mutuo consentimiento o por las causas legalmente establecidas, con eso, Cristian



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 pidió, bueno Corporación PIPASA, perdón, pidió revocar, entonces las dos partes están de acuerdo
2 en continuar por una parte y la ley de la administración pública también dice en cuanto al principio
3 de eficacia administrativa y continuidad del servicio, que sí aconseja siempre en los artículos 11 y
4 13, por favorecer soluciones que reduzcan las cargas administrativas y eviten interrupciones en la
5 actividad comercial, en este caso del mercado municipal, entonces hay una parte quinta que dice
6 que la aceptación de la revocatoria no genera perjuicio a terceros, dado que consta en autos que
7 el local haya sido reasignado o adjudicado a otra persona, entonces como no se dio el proceso, se
8 puede aceptar la revocatoria donde él dice que no se la corporación y tenemos el respaldo legal
9 entonces, para que continúe como está hasta el día de hoy, pero entonces para eso tenemos que
10 tomar dos acuerdos, uno revocando el acuerdo 0866-08-2025 y tomamos posteriormente otro
11 acuerdo porque recordemos que ese acuerdo tenía dos partes en donde se indica que aprobamos
12 el remate a través de la plataforma SICOP de los servicios sanitarios por un monto de \$45.772,56
13 de alquiler mensual, ¿alguien tiene algún comentario o algo referente a este oficio? ¿están todos
14 claros? perfecto, entonces si están todos claros, vamos a votar primero el acuerdo revocando el
15 acuerdo 0866-08-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
16 trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la
17 firmeza del acuerdo. Se acuerda. **ACUERDO NO. 0889-09-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una
18 vez conocido el oficio No. MPO-ACM-101-2024, de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada del
19 Mercado Municipal, mediante el cual solicita revocar el acuerdo No. 0866-08-2025. **SE ACUERDA:**
20 Revocar el acuerdo No. 0866-08-2025, tomado por el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No.
21 100-2025, celebrada el día 26 de agosto del año en curso, mediante el cual se autoriza realizar el
22 proceso de remate del local #4 y los servicios sanitarios del Mercado Municipal, a través de la
23 plataforma SICOP. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
24 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
25 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora procedemos a votar un acuerdo
27 en el que aprobamos el remate a través de la plataforma SICOP de los servicios sanitarios por un
28 monto de \$45.772,56 de alquiler mensual que consta de un área actual de 12.81 m² en el mercado
29 municipal, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
30 comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0890-09-2025**. El Concejo Municipal de Poás, basados en el
2 oficio MPO-ACM-095-2025 y el oficio No. MPO-ACM-101-2025 de la MBA. Catalina Quiros Poveda,
3 Encargada de Mercado Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar el proceso de
4 remate del local de los Servicios Sanitarios, a través de la plataforma SICOP. **SE ACUERDA:**
5 Autorizar a la Administración realizar el proceso de remate, a través de SICOP, de local de los
6 Servicios Sanitarios, con un monto base de \$45.772,56, de alquiler mensual y consta de un área
7 actual de 12.81 metros cuadrados. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
8 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
9 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.** -----

11 7)-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-102-2025, de fecha 01 de setiembre de 2025, de la MBA.
12 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipal, el cual indica, en resumen:
13 *“Conforme a la carta presentada por VIRGINIA EDENIA SEQUEIRA PEREZ, cédula de residencia:*
14 *155812153002, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San Pedro*
15 *para construir una bóveda de 6 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Espacio*
16 *# 306, correspondiente a 11 metros cuadrados. Adjunto copia de la carta y cédula de identidad de*
17 *la persona interesada.”* -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros como lo mencionó nuestra
19 compañera Edith, tenemos un derecho en cementerio para una bóveda con 6 nichos para la señora
20 Virginia Edenia Sequeira Pérez, vamos a votar la cesión de dicho derecho solicitado, en los términos
21 que antes se leyeron, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite
22 de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza
23 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0891-09-2025**. El Concejo Municipal de Poás, de
24 conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el Cementerio de San Pedro, según consta
25 en el oficio MPO-ACM-102-2025 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios
26 Municipales, Municipalidad de Poás. **SE ACUERDA:** Conceder en arrendamiento un espacio de 11
27 metros cuadrados en el Cementerio de San Pedro a nombre de Virginia Edenia Sequeira Pérez,
28 cédula de identidad; 155812153002, vecina de San Pedro, para la construcción de una bóveda de
29 6 nichos, en el espacio número 306, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los
30 trámites serán realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar
2 lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta
3 No. 224 del 28 de noviembre del 2024. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de
4 la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
5 Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
6 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.** -----

8 **8)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-319-2025, de fecha 01 de setiembre de 2025, del MBA.
9 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Remito borrador de*
10 *propuesta del Convenio de Donación Suscrito entre la Municipalidad de Poás y Asociación de*
11 *Desarrollo de Santa Rosa de Poás, Alajuela.”* -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañero bueno, este convenio es para
13 la donación de 6 tubos redondos y 3500 adoquines recordemos que son de los adoquines que se
14 han quitado creo que en el parque que están ahí sin utilizar, entonces se está solicitando este
15 convenio que es para un fin específico que es para la construcción de una acera de 45 metros
16 lineales con pasamanos y al reemplazo del planche frente al portón de acceso al gimnasio comunal
17 de Santa Rosa, esto en cumplimiento que se tiene que hacer ahora en todas las obras de la ley
18 7600, esto va a ser utilizado exclusivamente para este proyecto y la Asociación debía aportar la
19 mano de obra y los materiales adicionales, ¿alguien tiene algún comentario? -----

20 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: si yo estaba revisando el convenio y
21 estaba viendo, usted sabe que un convenio siempre es un ganar, ganar, yo te ayudo en algo, usted
22 me ayuda en otra cosa, no vi nada tangible en el tema para la Municipalidad, pero yo quisiera
23 aportar, por qué no pedirle a la Asociación que el gimnasio de Santa Rosa también se comprometa
24 por lo menos un día a la semana en ser prestado para las organizaciones deportivas del cantón,
25 sea fútbol sala, sea voleibol, sea cualquier disciplina deportiva que se le logre prestar con el fin de
26 evitar un poco la saturación que tiene el gimnasio comunal en este momento, yo quería hacerle la
27 excitativa, si ustedes lo tienen a bien, de que se agregue eso ahí y pedirle a la Asociación de que
28 colabore también con ese tema con la Municipalidad, que creo que el gimnasio está bastante
29 competente para el préstamo para entrenamientos de cualquier índole expuesto.-----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en realidad, yo considero que el solo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 hecho de brindarle un beneficio a una comunidad ya es beneficio para el pueblo, ese es mi aporte,
2 yo creo que esto no se trata, si bien usted lo dice es dar y dar, nuestra función aquí en esta
3 Municipalidad es poder facilitarle a la comunidad obras en las cuales se benefician, para mí el
4 mayor beneficio es ver esas obras concretas y si tenemos un montón de adoquines sin utilizar, de
5 mi parte, creo que para mí ya eso es un mayor beneficio, obviamente creo que la Asociación que
6 maneja el gimnasio de Santa Rosa tiene la mayor conciencia de aprovechamiento del mismo, no
7 sé si alguien tiene algún otro comentario. -----

8 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo creo que, lo acabo de decir muy bien Yensy, el
9 bienestar del pueblo, sobre todo, esta Asociación de Desarrollo les ha costado muchísimo
10 recuperar ese inmueble, estuvo cerrado alrededor de 10 meses y han tenido que invertir cualquier
11 cantidad de dinero para poder sacar los permisos y ponerlo a funcionamiento, fueron de las
12 Asociaciones de Desarrollo y lo tengo que decir con toda honestidad, nosotros la comisión de
13 juegos comunales muy agradecidos nos pusieron ese inmueble al servicio de nosotros en los juegos
14 comunales y allá llevamos fútbol salón y si pudiéramos ayudarles con estos adoquines que no están
15 siendo utilizados, que creo que eran los que teníamos en el parque, pues en buena hora, y un
16 proyecto tan loable de darle seguridad a adulto mayor o a personas con discapacidad que puedan
17 acceder el gimnasio, pues yo todavía lo veo muchísimo mejor, yo entiendo lo que dice el
18 compañero Heriberto y tiene sentido, pero también tiene sentido el poder invertir algo mínimo y
19 poder dar esa estabilidad emocional y de acceso a las personas de Santa Rosa, porque quienes
20 conocemos esas instalaciones sabemos que esas gradas cansan y ya los que peinamos canas como
21 yo ocupamos un acceso más directo, entonces en buena hora si se pudiera hacer yo sí claro que
22 estoy muy, muy agradecido si se pudiera hacer para que se le ayude a la Asociación y darle utilidad
23 a esos adoquines que en este momento no los estamos utilizando. -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Fernando, antes de darle la
25 palabra a la Regidora Tatiana Bolaños, yo también quería acotar a lo que se manifiesta que, aparte
26 de lo que dije que estamos para brindarle las facilidades que tenga a nuestro alcance a las
27 comunidades, precisamente el viernes que estábamos invitados a la inauguración de la
28 iluminación, fui testigo del esfuerzo y el trabajo de esta Asociación de Santa Rosa, yo sé que lo
29 mismo hacen la Asociación de Carrillos que hicieron una fiesta maravillosa hace poco y fui testigo
30 exactamente del gran trabajo que hacen, de que la comunidad se involucra de que quieren hacer



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 obras en beneficio de la comunidad, entonces, si nosotros como Concejo, como Municipalidad
2 podemos aportar un poquito a que esas obras se mejoren y que tengan mayor acceso, como dijo
3 Fernando al adulto mayor, a las personas con algún tipo de discapacidad, para mí ya eso es un
4 beneficio general y es una gran satisfacción poder colaborarles en este tipo de cosas. -----
5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, yo estoy totalmente de acuerdo con esta
6 donación, a mí me parece que es importante y que es muy necesario hacer ese acceso diferente,
7 lo que a mí me preocupa es que, digamos ¿Quién sabe cuántos adoquines hay disponibles? ¿quién
8 tiene esa información? ¿usted? las demás Asociaciones tienen también derecho a pedir, o sea que
9 todos estén en igualdad de condiciones, no porque alguien le dijeron, ah, mira, yo creo que allá en
10 la Municipalidad sobraron unos adoquines tal vez los donan, no, sino que todo el mundo esté
11 enterado de que hay, no sé. 2000 adoquines para donar, que Rebeca viene a pedir para Carrillos
12 que otro viene a pedir para el Sitio que se le pueda dar a todo el mundo en igualdad de condiciones,
13 eso es lo que a mí me parece importante, porque al menos yo, por ejemplo, no estaba enterada
14 de que se estaban donando adoquines, así como yo no estaba enterada, tal vez hay más gente que
15 no está enterada y que tiene derecho también de pedir, entonces esa información yo creo que sí
16 sería bueno que entre las Asociaciones o que por medio de la Unión Cantonal se ponga a
17 disposición esa información para que todos puedan aprovecharla, si es que hay más disponibles,
18 ese es solo mi comentario y estoy de acuerdo en que se le dé un uso y que no esté ahí haciendo
19 basura. -----
20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: definitivamente la Municipalidad tiene
21 que apoyar a las Asociaciones para mejorar la infraestructura, especialmente cuando DINADECO
22 prácticamente está desaparecido, tenemos más o menos 80.000 adoquines, de esos 80.000 una
23 parte en el cementerio fueron usados, o sea, no es que voy a adonarlos todos, pero a la Asociación
24 de Sabana Redonda le vamos a donar aproximadamente 25.000 para que hagan todo el parqueo
25 alrededor del salón y también yo presupuesté para poderles donar el techo casi \$3.000.000 para
26 cambiarlo, yo creo que con eso, ese salón queda a cachete como dicen, Sabana Redonda a la par
27 de la Iglesia, ahí yo ya tengo la solicitud de ellos, y me han pedido, adoquines en algunas otras,
28 menos cantidades, pero más o menos tenemos 80.000 y si las Asociaciones tienen proyectos,
29 porque la idea no es que se los vamos a dar para que vayan y los amontonen ahí, si tienen proyectos
30 que nosotros podemos complementar, por ejemplo el proyecto en Sabana Redonda, se está



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 haciendo un gran esfuerzo por recuperar su salón, primero recuperaron la Asociación y ahora por
2 recuperar su salón, ellos, yo sé que han hecho una serie de instalaciones y demás. Santa Rosa, por
3 ejemplo, una meta cara que le queda es la instalación eléctrica, porque resulta que, ahorita con el
4 Ministerio de Salud a uno no le autorizan poner en funcionamiento un salón, si no tiene una buena
5 instalación eléctrica, si no tiene sistema de conraincendios y todas las cosas que tienen que tener,
6 más bien yo lo que he venido es que las Asociaciones que tienen proyectos les podemos colaborar
7 y una de las cosas con las que podemos colaborar es con adoquines, que son los adoquines que
8 quitamos de aquí, que están buenos, pueden perfectamente echar una limpiadita y los podemos
9 ir sacando de allá de la parte del gimnasio que en realidad lo que hay es una montaña de zacate
10 de estrella africana, pero ahí están los adoquines, ahora es un cerrito muy bonito de zacate, y
11 debajo hay 80.000 adoquines, si en algún momento la Municipalidad ocupa o alguno para algunos
12 proyectos específicos también los vamos a utilizar, pero podría decirse que es un activo en desuso
13 y que lo mejor es que lo que lo usen, pero claro, yo no diría ponerlo así como a tan abierto, porque
14 en el caso de Santa Rosa fueron ellos los que vinieron a pedir una ayuda para hacer eso, incluso
15 don Fernando me visitó para ese tema, entonces yo le pedí que me mandaran la nota y a partir de
16 ese proyecto estamos generando la donación, los tubos si tengo que comprarlos, pero bueno, eso
17 no es mucha cosa para que le hagan el pasamanos, no vaya a ser que un señor ahí se caiga, pero
18 esa es la idea, la idea es que, el que tenga proyectos que los proponga y por supuesto que yo,
19 enviaría al Concejo los acuerdos respectivos para que sea a derecho y no tengamos después ningún
20 problema legal. -----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, compañeros como el señor Alcalde lo
22 indicó, debe existir el convenio y obviamente un proyecto específico como lo manifiesta este
23 convenio que no es darlos sólo para que los amontonen, sino que ya vengán planteando un
24 proyecto específico para la utilización adecuada. -----

25 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, cometa: es para complementar, también el discurso
26 que nos regaló el señor Alcalde ahora en la clausura de los juegos comunales, donde se indicó de
27 la importancia de invertir una infraestructura deportiva que hay en el cantón, de hecho ahorita
28 vamos con Carrillos Alto con el cambio la losa, y ese otro gimnasio que estaba en buenas
29 condiciones, Santa Rosa probablemente habrá que hacer un cambio más adelante y tal vez el otro
30 que existe por ahí es el de Sabana Redonda que también habría que es meterle un poquito más de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 recursos, pues la idea es que tengamos no solamente uno, si no tenemos 2, 3, o 10 infraestructuras
2 deportivas que puedan ser utilizadas y obviamente ahí estaría el ganar-ganar que decía Heriberto,
3 donde nos aseguramos, por ejemplo, en los juegos comunales que ya vamos a tener mujeres
4 comunales de élite, y con instalaciones de primer mundo en todos los distritos y ahorita que viene,
5 por ejemplo el polideportivo en Carrillos, ya tendríamos otra área deportiva que se podría utilizar,
6 no solamente el de San Pedro y así desligar el deporte y sacar a la juventud de esos malos hábitos
7 que están por ahorita, inclusive vimos ahorita una noticia ahí en Carrillos, de unas bandas que
8 estaban ahí, la señora estaba como loca porque le pagaban muy bien el alquiler y resulta que ya
9 sabíamos dónde venían los fondos, creo que esa es la única solución que tenemos nosotros para
10 que el pueblo se vaya mejorando día con día y también por otro lado, como decía don Heibel
11 también es la cultura, verdad hacer bandas, hacer comunales todo eso para que los chiquillos
12 también, que ese día me gustó mucho el grupo de Grecia SINEN, que donamos los instrumentos,
13 hacer algo parecido aquí mismo en Poás y que los chiquillos que creo que el señor que está ahí
14 creo que es de aquí por el apellido, Carballo, y Directora entonces más bien tener algo aquí
15 indirectamente en nuestro cantón, porque no aparece pero hay muchos jóvenes que quieren
16 también meterse por este lado, entonces Cultura y Deporte creo que es una solución para que esto
17 se solucione de una vez por todas, muchas gracias señora Presidente. -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias compañeros por sus
19 comentarios, definitivamente nuestra función de apoyo a las comunidades, al deporte, a la cultura
20 es un ganar para todos, como lo dijo don Marco, es sacar jóvenes de los vicios, darles
21 oportunidades de desarrollar habilidades que muchos las traen ya innatas y les falta como esa
22 oportunidad de poderlas desarrollar, entonces, compañeros si están de acuerdo procedemos a
23 votar el acuerdo para autorizar al señor Alcalde para la firma del convenio entre la Municipalidad
24 de Poás y la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa, sírvanse levantar la mano los que están de
25 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los
26 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0892-09-2025**. El
27 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-319-2025, mediante el cual
28 se remite borrador de propuesta del Convenio de Donación Suscrito entre la Municipalidad de Poás
29 y Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Poás Alajuela. **SE ACUERDA:** Aprobar y autorizar al
30 MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, firmar el Convenio de Donación Suscrito entre la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 Municipalidad de Poás y Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Poás Alajuela, el cual se detalla
2 a continuación: **CONVENIO DE DONACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y**
3 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SANTA ROSA DE POÁS ALAJUELA.** Entre nosotros, el suscrito
4 **Heibel Antonio Rodríguez Araya**, mayor, bínubo, Master en Administración de Negocios portador
5 de la cédula de identidad número dos-cero-trescientos sesenta y uno-cero-seiscientos cuarenta y
6 ocho , en mi condición de **ALCALDE** con facultades de apoderado(a) generalísimo (a) sin límite de
7 suma de la Municipalidad de Poás, según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número
8 N° 2156-E11-2024 , de las nueve horas del ocho de marzo de dos mil, publicada en la Gaceta
9 número 55 del viernes 22 de marzo del 2024, debidamente autorizado (a) para los efectos por el
10 Concejo Municipal de Poás por medio del acuerdo de la sesión de fecha y
11 Paula Verónica Murillo Ugalde, cédula número 205570009, registrado bajo el Tomo: 153, Folio:
12 462, Asiento: 67564 en su condición de **Presidenta** con calidades de Apoderada General de
13 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POÁS DE ALAJUELA** con personería
14 inscrita según Certificación del Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad
15 que al efecto lleva esta Dirección Legal y de Registro, bajo el Tomo: 6, Folio: 340, Asiento: 4755 se
16 encuentra inscrita y vigente la organización denominada: **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL**
17 **DE SANTA ROSA DE POÁS DE ALAJUELA**, código de registro número: 1173 del Cantón ALAJUELA-
18 **POÁS**, de conformidad con el artículo 16 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad,
19 Constituida el día: 26/8/1979. **PRIMERO:** Se establece un Convenio de Donación entre las partes:
20 el primero le dona al segundo siendo la Municipalidad de Poás en condición de donador y segundo
21 la Asociación para de Desarrollo de Poás de Alajuela en condición de beneficiario de la donación,
22 todo en el amparado normativo en el artículo 19 de la Ley N.º 3859 de 7 de abril de 1967, Ley
23 sobre Desarrollo de la Comunidad contempla una habilitación para que las municipalidades, amén
24 del Estado y la Administración Descentralizada, puedan donar bienes a las Asociaciones de
25 Desarrollo Comunal. En ese orden, el numeral 62 del Código Municipal precisa de alguna manera
26 el señalamiento del artículo 174 constitucional, indica que: “La municipalidad podrá usar o
27 disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este código y
28 la Ley de Contratación Administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.
29 **SEGUNDO:** Serán donadas un Total de 3.500 adoquines. 6 tubos redondos de 1 ½” por 1.5 mm de
30 grosor de los materiales hasta el lugar de destino. para un fin de uso específico. Que en el objeto



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 descrito se encuentra destinado para facilidades comunales y mejores prestaciones de servicios.
2 En atención a necesidad de la comunidad de Santa Rosa de Poás. Los bienes donados se destinarán
3 exclusivamente a la construcción de una acera de 45 metros lineales con pasamanos y al reemplazo
4 del planché de 12 m² frente al portón de acceso del gimnasio comunal de San Rosa, en
5 cumplimiento de la Ley No. 7600. **TERCERO:** El presente Convenio de Donación es de conformidad
6 con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 3859, establece una autorización para que las
7 municipalidades puedan otorgar subvenciones, donar bienes o suministrar servicios de cualquier
8 clase a las asociaciones de desarrollo comunal. “del Código Municipal (Ley No. 7794 de 30 de abril
9 de 1998), Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (Ley No. 3859 de 7 de abril de 1967), el
10 Reglamento a la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad (Decreto Ejecutivo No. 26935-G de 20 de
11 abril de 1998). **CUARTO:** Obligaciones de La Asociación: 1. Utilizar los materiales única y
12 exclusivamente para el proyecto indicado. 2. Aportar la mano de obra y los materiales adicionales
13 requeridos. 3. Rendir informe a La Municipalidad sobre el uso de los bienes y el avance de la obra,
14 cuando así se le solicite. **ES TODO.** En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del
15 mismo en dos (2) tantos de un mismo tenor literal, firmamos en la ciudad de San Pedro de Poás,
16 el XXX de XXX del año dos mil veinticinco. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde, Municipalidad de Poás,
17 Paula Verónica Murillo Ugalde, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Poás
18 de Alajuela. **AUTENTICA:** Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Alcalde, Asesor Legal de Alcaldía (A.I.).
19 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
20 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
21 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
22 **9)**-Se da lectura al oficio No. MLU-SM-733-25-2024/2028, de fecha 22 de agosto de 2025, de la
23 Municipalidad de la Unión, el cual indica, en resumen: “*Moción para la creación de un programa*
24 *municipal de educación financiera.*” -----
25 **10)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0544-2025, de fecha 25 de agosto de 2025, de Guiselle
26 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen:
27 “*Consulta Expediente No.24.384. Mejoramiento de la eficiencia en la recaudación por parte de los*
28 *Gobiernos Locales a través de mecanismos para la revisión y actualización de las tarifas y tasas*
29 *municipales.*” -----
30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, referente a este oficio



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 precisamente, la consulta no fue sólo hecha a los Concejos Municipales, sino también a las Alcaldías
2 directamente el señor Alcalde dio respuesta a este oficio, donde envió a la señora Giselle
3 Hernández de la comisión donde se está de acuerdo con esta reforma, porque se viene a
4 modernizar la normativa tarifaria de las Municipalidades, dentro de otras cosas dice que el cálculo
5 para la fijación entra en vigencia las tasas y tarifas se fijarán con fundamento al estudio técnico
6 tarifario que determine y justifique el costo real de la prestación del servicio, entendido como la
7 suma de los costos directos y los costos indirectos, estos últimos no podrán exceder por concepto
8 de gasto administrativo el 15% de los costos directos correspondientes a cada servicio, al resultado
9 se le añadirá un margen adicional del 10% destinado a la inversión en la ampliación y
10 mantenimiento de servicios, pero tal vez don Heibel nos quiera ahondar un poquito más, debido a
11 que precisamente fue un proyecto al que él mismo dio ya su apoyo. -----
12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: hay cosas buenas, en este proyecto, ese
13 15% no es tan bueno, porque nosotros cobramos 16, pero bueno por ley lo van a fijar en un 15 y
14 eso pues nos quita un 1% que una habrá que administrarlo, pero también genera o crea una serie
15 de servicios adicionales, entre ellos el servicio de seguridad ciudadana y entonces ya aquí vemos q
16 que hoy en día las Municipalidades que tienen Policía Municipal, tienen que hacer malabares para
17 financiarlo, pero ya el servicio de seguridad ciudadana se puede financiar con una tarifa, hoy hubo
18 un conversatorio con la Contraloría, actualmente se permite de parquímetros, de multas de
19 tránsito, pero se pueden incorporar algunas otras fuentes de ingresos y además hace una lista
20 porque las Municipalidades somos muy diversas y hay algunas Municipalidades que por ejemplo
21 tienen servicios de cabotaje, por ejemplo, servicio de que un remolque en el río lleve materiales
22 por decir algo o servicios portuarios, tiene un montón de posibilidades de dar servicios y este
23 proyecto, hace un análisis de todo ese tema y me parece que es una buena legislación, porque
24 tiende a modernizar y crear la metodología o las posibilidades que cualquier nuevo servicio que la
25 Municipalidad quiera dar, tenga como poder plantear una forma de financiar, así que por lo menos
26 desde la Alcaldía, yo desde que lo vi, lo revisé, me pareció muy bien y procedí a emitir el criterio
27 positivo y bueno, ya estaría en la decisión del Concejo si también quieren apoyar este proyecto de
28 ley. -----
29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: compañeros, ¿alguien tiene alguna
30 consulta o desean que aprobemos un voto de apoyo para este proyecto de ley? vamos a proceder



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 con el voto de apoyo al expediente 24.384, mejoramiento de la eficiencia en la recaudación por
2 parte de los Gobiernos Locales a través de mecanismos para la revisión y actualización de las tarifas
3 y tasas municipales, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite
4 de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza
5 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0893-09-2025**. El Concejo Municipal de Poás, una vez
6 conocido y analizado el oficio No. AL-CPÉMUN-0544-2025, de Guiselle Hernández Aguilar,
7 Comisiones Legislativas VIII, el cual hace referencia a la consulta expediente 24.384. **SE ACUERDA:**
8 Brindar voto de apoyo a la consulta del expediente 24.384. Mejoramiento de la eficiencia en la
9 recaudación por parte de los Gobiernos Locales a través de mecanismos para la revisión y
10 actualización de las tarifas y tasas municipales. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,
11 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
12 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: un aporte interesante que en realidad no
15 es que nos consultaron a nosotros en la Municipalidad, pero en el tema de aceras, me llama
16 poderosamente la atención que, exactamente lo que esta Municipalidad está haciendo es lo que
17 están proponiendo y dice claramente la norma en este proyecto de ley, que las tarifas de las aceras
18 se establecerán en función de las inversiones realizadas, restando las inversiones hechas con 8114
19 y con recursos provenientes de bienes inmuebles, o sea bueno, ya la Contraloría nos había dado la
20 razón, pero ahora en el proyecto de ley se incorpora este mecanismo, que es lo que la
21 Municipalidad de Poás, ha venido aplicando para poder dedicarnos, e ir trabajando, trabajando y
22 trabajando el tema de las aceras sin necesidad de establecer un cobro a los vecinos, un cobro tan
23 difícil porque una acera es diferente, una de la otra, no se puede estandarizar, no se puede saber
24 el precio depende de lo que haya que hacer, de cuánto haya que rellenar, de cuánto haya que
25 cortar, un montón de cosas que, la mejor forma es que la Municipalidad las haga. El tema de las
26 Rutas Nacionales, está complicado, porque la ley le asignó la responsabilidad a la Municipalidad y
27 al MOPT, la nueva ley de movilidad peatonal, que es una ley especial, que de alguna forma deroga
28 el artículo 83, me parece del Código Municipal que decía que era responsabilidad de los vecinos,
29 agota la ley de movilidad peatonal cambia eso y le da la responsabilidad a la Municipalidad y al
30 MOPT, aunque crea la famosa taza esa, pero mientras siga siendo responsabilidad del MOPT, lo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 que yo tengo claro es que de 8114 no se puede, pero los recursos propios sí se puede, el tema aquí
2 es que sería en medio de eso, si la Municipalidad va a invertir con recursos propios en aceras
3 nacionales, al menos tener un convenio con el MOPT, por lo menos por materiales, porque además
4 se acaba de aprobar una ley que le permite el MOPT, donar materiales a las municipalidades es
5 una cosa que estaba prohibido, hace poco se aprobó una ley y eso significa que a lo mejor, por
6 ejemplo, si vamos a construir el puente de Rufino, podríamos plantearle al MOPT que nos donen
7 las vigas que las tienen botadas por todos lados, o bueno en el tema de aceras que nos donen
8 cemento y arena y nosotros hacemos el trabajo, pero ahí el tema es el convenio que queríamos
9 firmar para poderlo hacer o hacer un marco y luego hacer uno específico para cada proyecto, el
10 proyecto de qué sé yo, la ruta nacional Carrillos Alto del Pavo Real a la plaza por decir algo,
11 entonces cuantificar ese proyecto que eso se podía hacer ya por un específico, por una carta de
12 intenciones, para decir bueno, se ocupa tanto, usted pone tanto, yo pongo tanto y poderlo firmar
13 y poderlo poner en ejecución, yo creo que eso va a ser muy importante porque yo no le veo al
14 MOPT, ninguna posibilidad de resolver el problema de las aceras en rutas nacionales en todo el
15 país, eso es imposible, no lo va a hacer y como Alcalde me parece que esa discriminación, de si yo
16 vivo en una ruta cantonal y la Municipalidad me hace la acera, pero si vivo en una ruta nacional, el
17 MOPT no me la hace, ese es un tema que no está bien, porque es como tener ciudadanos de a
18 peseta y ciudadanos de a colón, yo creo que en algún momento habrá que buscar convenios para
19 poder invertir recursos propios en también resolver el tema de las rutas nacionales. -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: acotando lo que acaba de decir el señor
21 Alcalde, también recordemos que tenemos aceras en pésimas condiciones, precisamente en rutas
22 nacionales, que son aceras que son sumamente transitadas todos los días, por ejemplo, la que
23 hemos tenido por el Centro Diurno, por donde queda esa acera, está en terribles condiciones,
24 precisamente una serie en ruta nacional donde la transitan diariamente adultos mayores que
25 necesitan condiciones todavía especiales y tiene unos de niveles terribles, entonces, no solo el
26 asunto de discriminación, sino de uso como lo dije, hay un asunto de discriminación, ¿por qué?
27 Porque tenemos rutas que son sumamente transitadas, que no podemos arreglar, no porque no
28 queramos, sino porque la misma ley nos lo impide. -----

29 **11)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-306-2025, de fecha 25 de agosto de 2025, del MBA. Heibel
30 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Yo, Heibel Antonio Rodríguez*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 *Araya, cédula de identidad número 203610648, mayor, casado dos veces, Master en*
2 *Administración de Empresas, vecino de San Rafael de Poás, 100 metros este del Templo Católico,*
3 *en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Poás y por ende Representante Legal de la misma,*
4 *de conformidad con la Resolución No. 2156-E11-2024.- del Tribunal Supremo de Elecciones, de las*
5 *nueve horas del ocho de marzo de dos mil veinticuatro, en atención al oficio AL-CPEMUN-0544-*
6 *2025, que tiene como asunto: Consulta texto dictaminado Exp. 24.384; me permito informarle que,*
7 *esta Alcaldía está de acuerdo con esta reforma que viene a modernizar la normativa tarifaria de las*
8 *municipalidades.” -----*

9 **12)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 26 de agosto de 2025, de Yahaira Orozco Calderón,
10 Área de Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen: *“Fe de Erratas / Aclaración sobre*
11 *consulta del expediente legislativo No. 24.995. Reforma a la ley de impuesto solidario para el*
12 *fortalecimiento de programas de vivienda para fortalecer la gestión local en materia de*
13 *mejoramiento habitacional.” -----*

14 **13)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0130-2025, de fecha 26 de agosto de 2025, de Noemy
15 Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa, el cual indica, en
16 resumen: *“Consulta expediente 25.067. Ley para combatir el incumplimiento de medidas de*
17 *protección a favor de las mujeres.” -----*

18 **14)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0132-2025, de fecha 27 de agosto de 2025, de Noemy
19 Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa, el cual indica, en
20 resumen: *“Consulta expediente 25.067. Reforma del inciso a) del artículo 13 del Código Municipal,*
21 *Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998. Ley para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres a*
22 *través las Oficinas Municipales de la Mujer, anteriormente llamado Ley para el Fortalecimiento de*
23 *las Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM).” -----*

24 **15)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-1242-2025, de fecha 27 de agosto de 2025, de la
25 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea
26 Legislativa, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente 25.118. Ley para Declarar el día*
27 *Nacional del Ajedrez.” -----*

28 **16)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0412-2025, de fecha 28 de agosto de 2025, de Mariana
29 Zamora Guzmán, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente 24.639.*
30 *Ley para Sancionar las Conductas Violentas en Carreteras.” -----*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este proyecto de ley,
2 sabemos que la violencia en carretera, de hecho, me parece que ayer una cosa así fue que salió
3 una noticia precisamente de un pleito en un bus, sabemos que ya los pleitos en carretera son cada
4 vez y lamentablemente este tipo de acciones no están penalizadas en nuestro sistema jurídico,
5 entonces ese proyecto de ley precisamente lo que viene es estipular multas, por ejemplo, de
6 ¢280.000, algunas de ellas para este tipo de conductas de que obstaculizan la vía, incluso hablan
7 de que le pueden bajar las placas a los vehículos, cuando dos conductores se pelean y están ahí en
8 media calle y no quieren mover el carro porque ellos están peleados, no sólo la multa económica,
9 sino también les pueden bajar las placas y creo que es un buen paso en nuestro sistema jurídico
10 porque, esto se está dando cada vez más, incluso se han dado muertes por este tipo de acciones
11 en carretera se pelearon y un pronto a otor, uno sacó un revólver y a mucha gente le ha pasado
12 eso, yo creo que, es un buen proyecto de ley que ojalá avance en la corriente legislativa. -----

13 **17)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0386-2025, de fecha 25 de agosto de 2025, de Mariana
14 Zamora Guzmán, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente 24.029*
15 *Ley para garantizar la participación ciudadana en los planes de ordenamiento territorial.”* -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, referente a este proyecto
17 de ley, recordemos que nosotros tenemos en la corriente acá del Concejo precisamente lo del
18 tema del plan regulador, pero llegó, pero no nos ha llegado directamente todavía el Concejo, esta
19 semana el proyecto de ley que nosotros mismos demos nuestro voto de apoyo a FEDOMA, que era
20 el que FEDOMA está impulsando y contempla los puntos que nos traía precisamente este proyecto
21 de ley, pero el de FEDOMA es el proyecto de ley 23.829 que es la reforma y la adición a varios
22 artículos de la ley urbana, que precisamente como punto principal era lo que habíamos aprobado
23 en algún momento el voto de apoyo a FEDOMA para impulsarlo que era que estos planes
24 reguladores ya no pasen por el INVU, que era como una traba y está totalmente desactualizado a
25 la realidad nacional, más bien creo que esto la próxima semana nos llega a nosotros porque ya
26 está, FEDOMA lo presentó, tuvo el apoyo de las Municipalidades como la nuestra, tuvo acogida en
27 la Asamblea Legislativa y ya ese proyecto está en la corriente y creo que la consulta a las
28 Municipalidades nos llega ya en la correspondencia que está para la próxima semana. -----

29 **18)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-2299-2025, de fecha 01 de setiembre de 2025, de
30 Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *“Consulta*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 *expediente 25.072. Justicia para los dueños de los bosques y el derecho a la propiedad de la*
2 *Península de Osa y el país (Reforma de los artículos 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley Forestal, Ley*
3 *No. 7575, del 13 de febrero de 1996)."* -----

4 **19)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-2356-2025, de fecha 01 de setiembre de 2025, de
5 Cinthya Díaz Briceño, Jefe de área, Comisiones Legislativas, IV, el cual indica, en resumen:
6 *"Consulta Expediente 25.110. Ley de Corredores Biológicos en Costa Rica."* -----

7 **20)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 26 de agosto de 2025, de la Licda. Rosiris Arce
8 Abarca, Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen: *"Convocatoria Sesión*
9 *Extraordinaria No. 002-2025 de Asamblea General, viernes 19 de setiembre de 2025 en la*
10 *Municipalidad de Poás."* -----

11 **21)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 26 de agosto de 2025, de Jean Paul Espinoza
12 Arceyut, Unidad de Promoción de la Participación, Comités de la Persona Joven, el cual indica, en
13 resumen: *"Información sobre presupuesto 2026. Siguiendo órdenes superiores adjunto oficio CPJ-*
14 *DE-OF-508-2025 y el documento anexo "Resumen Proy 2025 presupuesto" en relación al monto*
15 **preliminar** *con el que contaría el Comité de la Persona Joven de su municipio para la formulación y*
16 *ejecución del proyecto a presentar en el primer trimestre del año 2026 por parte de dicha comisión*
17 *del periodo 2025-2026. Cabe mencionar que, el monto oficial se estaría comunicando de manera*
18 *oportuna entre los meses de diciembre 2025 y enero 2026, una vez se cuente con los documentos*
19 *oficiales de las entidades correspondientes."* -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañero referente al presupuesto de
21 los Comités de la Persona Joven, ellos lo que envían es como algo tentativo porque todavía no está
22 aprobado por la Asamblea, en teoría, a Poás le tocarían ₡2.285.013, 47, pero lamentablemente al
23 no estar aprobado y ser un monto que puede variar, no se pudo incluir en el presupuesto ordinario,
24 entonces este monto quedaría para un presupuesto extraordinario, ya que automáticamente si
25 este monto que ellos ponen como tentativo cambia, se nos va abajo lo del presupuesto, entonces
26 no podemos tomar este tipo de riesgos y será incluido en un presupuesto extraordinario, ya
27 precisamente fue trasladada esta nota a presupuesto para ir contemplando y darle seguimiento al
28 presupuesto del Comité de la Persona Joven. -----

29 **22)**-Se da lectura al oficio No. CRC-SANPEDRODEPOÁS-AL-0047-2025, de fecha 29 de agosto de
30 2025, del señor José Joaquín Arguedas Alfaro, Administrador, Comité Auxiliar San Pedro de Poás,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 Cruz Roja Costarricense, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud de espacio en la agenda de*
2 *Sesiones para exposición sobre situación de la Cruz Roja.”* -----
3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esto, yo precisamente hoy me
4 topé a la persona que nos envió la nota y le comentaba que, nosotros estamos con audiencias
5 extraordinarias hasta el mes de diciembre, pero que el próximo martes, en atención al público,
6 podemos atenderlo por un lapso de 15 a 20 minutos, él estuvo de acuerdo nada más de
7 comunicarle ya oficialmente, yo le decía que lamentablemente digamos en las extraordinarias, ya
8 nosotros tenemos lo que es la programación de las diferentes direcciones que vienen a dar acá sus
9 informes y aparte de eso ya habíamos tomado otro acuerdo, pero él me dice que no hay problema,
10 entonces queda para el próximo martes en atención al público. -----
11 **23)**-Se da lectura a nota, de fecha 01 de setiembre de 2025, de Yorleny Chinchilla Román, el cual
12 indica, en resumen: *“En atención al informe de replanteamiento realizado por el ingeniero Juan*
13 *Carlos Rojas Víquez, contratado por la señora Georgina Rivera Narváez, y con base en el croquis*
14 *levantado en sitio, se deja constancia de lo siguiente: 1. En el punto donde se realizó la demolición*
15 *del muro, la Municipalidad o los encargados de la obra excedieron los límites autorizados,*
16 *derribando más de lo debido. 2. El área hasta donde debía efectuarse la demolición fue*
17 *debidamente marcada en sitio mediante estacas con pintura anaranjada y cintas, señalando que*
18 *la demolición solo debía abarcar aproximadamente 20 centímetros. 3. Pese a que en el momento*
19 *de la demolición se advirtió al personal de la Municipalidad que no correspondía derribar la*
20 *totalidad del muro, se procedió a demoler en exceso, afectando la propiedad de la señora Georgina*
21 *Rivera Narváez. 4. Solicitamos que la Municipalidad proceda a restituir el muro en el estado normal*
22 *en que debió quedar, conforme a lo indicado por el ingeniero, y no en las condiciones actuales*
23 *producto de la demolición excesiva. 5. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con el*
24 *replanteamiento, la línea para la construcción de la acera debe ir desde los puntos 13, 14 y 15*
25 *señalados en el plano. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que en dicho sector existe un paredón*
26 *de más de 3 metros de altura, por lo cual, si la Municipalidad pretende intervenir en esa área,*
27 *deberá ejecutar una obra con criterio técnico especializado que garantice la estabilidad del talud.*
28 *6. En caso de que el paredón se vea comprometido y llegare a colapsar, la Municipalidad y la*
29 *Asociación deberán asumir la responsabilidad total de los daños, incluyendo la reparación*
30 *correspondiente, el pago de costas, así como los daños y perjuicios ocasionados a la señora*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 *Georgina Rivera Narváez por la falta de medidas técnicas y de precaución durante la intervención.”*
2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esto, es en Calle Liles, ya yo le
3 voy a dar la palabra al señor Alcalde para que nos cuente un poquito de esta situación, sin embargo,
4 el Abogado de la señora insistió en que la nota llegará a este Concejo, sabemos los que los temas
5 legales son un poquito delicados, después de que le dé al señor Alcalde la palabra, creo que
6 también sería conveniente como Concejo respaldarnos, tomar el acuerdo para hacerlo de
7 conocimiento del Abogado de la señora, en donde nosotros acordamos que es un tema
8 administrativo, el cual ya está tratando precisamente la Unidad de Gestión Vial, pero solicitarles
9 que cuando ya tengan la conclusión de este asunto se nos informe como Concejo, en qué queda
10 la situación, pero sería bueno por respaldo, ya que la señora se ha acogido a un Abogado y un
11 Topógrafo, nosotros tener el respaldo de que sí se leyó la nota, la acogimos y está en trámite
12 precisamente la unidad correspondiente. -----
13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si esto es lo más irracional, o sea, nosotros
14 tenemos Topografía y la Topografía, mide la calle, la señora va y consigue un Topógrafo y le paga
15 para que le mida, imagínese que nosotros aceptaremos que todos los ciudadanos de este cantón
16 contraten sus Topógrafos para que digan por dónde quiero que vaya a la calle pública, eso
17 sencillamente no puede ser, de tal manera que evidentemente este es un tema, en este momento
18 la nota se la mandó a Grettel, Grettel le contestará, me imagino que el jueves creo que hablamos
19 del jueves, es más este trabajo lo venía ejecutando el comité de caminos, pero en vista de que los
20 pobres llegan ahí a trabajar y la señora sale, les grita y les dice que no pueden tocar nada, la
21 próxima semana lo vamos a hacer nosotros, lo va a hacer la Municipalidad, el pascito ahí al frente
22 de la casa, no es cierto que le votamos, pero en todo caso es muy sencillo, o sea, si la Municipalidad
23 le causa un daño a alguien, la Municipalidad lo tiene que restituir y si alguien cree que tiene
24 derechos que presente la denuncia, la demanda, lo que sea, pero no podemos dejar varado un
25 proyecto y hacer una parte y dejar un pedacito ahí, simplemente porque a alguien se le ocurre,
26 que no que ella no está dispuesta, eso realmente la Alcaldía no está dispuesta a negociar en esas
27 condiciones, la calle va por donde va, y las obras las tenemos que hacer y si no le parece, pues está
28 en todo su derecho de presentar lo que corresponda ante los tribunales, donde sea, no hay acera
29 ni nada y ella se le ocurre que es que el derecho de vía hay que tirarlo para el otro lado de la calle,
30 no para el lado de ella, en general, el derecho de vida es derecho de vía, pero bueno realmente ha



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 sido un poquillo complicado, a tal punto que yo ya digo no, no, los pobres vecinos, que son los que
2 están haciendo el trabajo, mejor que sigan de ahí para abajo y ese pedacito lo hace la
3 Municipalidad, para evitarles más molestias, porque un comité de vecinos está haciendo el
4 esfuerzo y es la única persona que ha estado y no es de Poás, por supuesto que no he puesto ni un
5 cinco, y es la única persona, pero bueno, en todo caso esa nota fue enviada a Grettel, ella la tiene
6 que resolver y si yo tengo que resolver, pues la resolveremos y si ella tiene que ir a los tribunales,
7 pues que vaya a los tribunales, pero la calle se va a hacer, el alcantarillado se va hacer y este es un
8 tema administrativo. -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros vamos a hacer un breve
10 receso porque se cayó el enlace para que traten de restablecerlo. -----

11 Inicio de receso 7:27 p.m. Finaliza receso 7:35 p.m. -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: retomamos la Sesión después de un breve
13 receso, ya que hubo un problema técnico y solicitamos las disculpas del caso a las personas que siguen
14 nuestra transmisión. Continuando con el tema, entonces que el señor Alcalde nos manifestó del
15 problema con la señora Georgina, esto en Calle Liles de un muro, yo agradecería que este Concejo tome
16 un acuerdo en el cual se le manifieste al señor Daniel Arroyo, Abogado de la señora, que eso es
17 competencia de la Unidad de Gestión Vial, la cual ya está tomando cartas sobre este asunto y también
18 solicitarle a Gestión Vial en cuanto tenga la resolución de este conflicto, nos lo haga saber cómo Concejo,
19 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que
20 están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

21 **ACUERDO NO. 0894-09-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota de Yorlenny
22 Chinchilla Román, en la cual se hace referencia al informe de replanteamiento realizado por el
23 Ingeniero Juan Carlos Rojas Víquez, contratado por la señora Georgina Rivera Narváez. **SE**

24 **ACUERDA: PRIMERO:** Informar al señor Daniel Arroyo Bravo, Abogado de la señora Georgina Rivera
25 Narváez, que lo expuesto en la nota es competencia de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la cual
26 actualmente está tomando cartas sobre el asunto. **SEGUNDO:** Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión
27 Vial, que en cuanto tenga la respuesta del caso, envíe copia de la misma a este Órgano Colegiado.

28 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
29 Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
30 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 **24)**-Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-098-2025, de fecha 01 de setiembre de 2025, de Leonel
2 Fallas Gómez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en
3 resumen: *“Acuerdo número 9—. 022-2025. Por tanto, se acuerda que: Primero: Solicitar al Alcalde*
4 *MSc. Heibel Rodríguez y al Concejo Municipal de Poás su colaboración para revisar y consultar sobre*
5 *el proceso en curso del tarifario de la piscina semiolímpica, con el objetivo de contar con su respaldo*
6 *y asegurar la transparencia y eficacia en su implementación. Segundo: Solicitar, por favor, su apoyo*
7 *en coordinar dicha consulta a la brevedad posible, para avanzar en la definición de los costos y*
8 *facilitar el acceso de la comunidad a las instalaciones deportivas.”* -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este tema, tengo que manifestar
10 que no lo conozco, creo que esto de la tarifa fue en el periodo anterior, porque no lo tengo claro que en
11 este tiempo que yo he estado por acá haya pasado acá por el Concejo, nada sobre la tarifa, entonces sí
12 agradecería, tal vez que el señor Alcalde nos cuente en qué está, para ver cómo podemos avanzar con
13 este tema para el Comité de Deportes, en que quedó esto de esta tarifa para la piscina semiolímpica
14 para que una vez que ya esté obviamente el Concejo de su resolución, pero sí desconozco en qué estaba
15 o en qué quedó esa situación referente al tarifario para la piscina semiolímpica, tal vez el señor Alcalde
16 nos aclare primero. -----

17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, sí, eso lo habíamos hecho ya hace como
18 un año lo enviamos al Concejo, el Concejo lo aprobó, pero no se hizo la audiencia pública, entonces no
19 se publicó de nuevo, lo que pasa es que, eso se hizo con costos y cosas anteriores, hay que actualizarlo
20 y bueno, la verdad es que Carlos Chaves es el que hace eso y no lo ha tenido el tiempo, espero que ahora
21 que ya salgamos de temas de presupuestos, las NICSP y todo el montón de carajadas que nos ponen a
22 veces, pedirle que saque un ratito para actualizar eso y enviarlo de nuevo al Concejo, pero sí, o sea, ha
23 sido fundamentalmente por un tema de falta de tiempo de la única persona que en esta Municipalidad
24 se encarga de trabajar los modelos tarifarios. -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señor Alcalde, pero entonces sí
26 agradeceríamos, tal vez que don Carlos nos colabore en eso para que se tomemos el acuerdo
27 solicitándole a la administración que en un lapso de un mes, (señora Regidora, por favor) que en el lapso
28 de un mes, nos suban esa tarifa para hacer el análisis y ya entonces hacer el proceso como se debe, ya
29 que ya se había hecho comunicarle al Comité que se había hecho, pero obviamente con costos que ya
30 no se ajustan a este tiempo, entonces para eso hay que hacer todo el proceso de aprobación del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 Concejo, audiencia pública y publicación en la Gaceta, que ellos tengan claro que no es solamente
2 nuestra aprobación, sino tiene un proceso de publicación y de audiencia pública, porque afecta a
3 terceros, vamos a tomar el acuerdo solicitándole a la administración en el plazo de un mes, subir a este
4 Concejo al tarifario para la piscina semiolímpica del polideportivo del Comité de Deportes de Poás,
5 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que
6 están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
7 **ACUERDO NO. 0895-09-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-
8 CCDR-098-2025, de Leonel Fallas Gómez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes, mediante
9 el cual se solicita colaboración para revisar y consultar sobre el proceso en curso del tarifario de la
10 piscina semiolímpica. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración, encabezado por la Alcaldía
11 Municipal, en plazo de un mes, enviar a este Concejo Municipal el estudio tarifario de la piscina
12 semiolímpica del polideportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Votan a favor
13 los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
14 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
15 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
16 **25)**-Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-097-2025, de fecha 01 de setiembre de 2025, de Leonel
17 Fallas Gómez, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en
18 resumen: *“Acuerdo número 8—. 022-2025. Por tanto, se acuerda que: Se aprueba la gestión para*
19 *proceder con el traslado del informe correspondiente al primer semestre al Concejo Municipal de Poás,*
20 *en cumplimiento de las disposiciones pertinentes y a fin de mantener la transparencia y el seguimiento*
21 *adecuado de los procesos. Votan a favor los directivos, Leonel Fallas Gómez, Rodolfo Fernández Campos,*
22 *Christian Quesada Bolaños y Luis Salazar Arrieta. . ACUERDO APROBADO.”* -----
23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, ya le cedo la palabra al señor
24 Regidor Heriberto Salazar, es un buen paso que nos envíen este informe, pero recordemos que
25 nosotros habíamos solicitado también, tenemos una convocatoria a extraordinaria, no preciso la
26 fecha, creo que es noviembre la del Comité de Deportes sólo no lo tengo claro, pero en esa fecha
27 les pedimos el plan estratégico, el plan operativo, el plan de acción que ya enviaron, creo que es
28 una buena fecha para discutir precisamente este informe correspondiente al primer semestre y de
29 hecho, en este informe ellos manifiestan dentro de otras cosas que la mayor ejecución la tienen
30 para el segundo semestre y ya creo que a finales de noviembre que me parece que es la fecha del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 Comité de Deportes o mediados de noviembre, nos quedaría solamente como unos 15 días
2 efectivos del mes de diciembre, para que ellos ya hayan ejecutado más de lo que se manifestaba
3 en este informe, porque dicen que la mayor parte de su ejecución presupuestaria se va a realizar
4 en el segundo semestre, si es así, tal vez ya para la audiencia extraordinaria nos puedan traer
5 avances en todas esas obras que mencionan. Aparte de cómo les digo, lo que se les solicitó venir
6 a exponer, que era un plan estratégico, un plan operativo, los informes económicos de la ejecución
7 presupuestaria que se está realizando. -----

8 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: yo estuve estudiándome un poco ese
9 informe, me llama la atención de que sólo tiene un 13% ejecutado, gastaron casi ¢20.000.000 y
10 que de junio a diciembre tienen proyectado la ejecución de un 87% del presupuesto, es bastante
11 habla de ¢150.000.000 más o menos, perdón ¢130.000.000, algo así que tienen planificado, entre
12 los proyectos más destacables, dicen que tiene la iluminación de la cancha, tiene la parte del diseño
13 de baños y techado de la piscina, cancha de baloncesto, la parte del muro de la entrada y las
14 mejores instalaciones distritales que son ¢5.000.000 que yo creo que no venían ahí detallados y
15 eso es un subtotal en infraestructura de casi ¢105.000.000, faltan ¢100.000 nada más para
16 completar. Don Heibel, una consulta de lo que la administración le ayudó al Comité Cantonal
17 respecto a los carteles ¿Cuáles son los que ustedes le ayudaron? -----

18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ellos habían hecho un cartel de la
19 iluminación, que ese es un proyecto importante, porque es sustituir todas las lámparas
20 incandescentes por lámparas LED, ese proyecto vale como ¢30.000.000 ya lo habían sacado, pero
21 tuvo que declararse desierto, porque en realidad tenía muchas debilidades técnicas y las empresas
22 objetaron y entonces bueno, eso se declaró desierto y se publicó de nuevo, de tal manera que ese
23 yo creería que si le corrigieron las cosas es muy posible que lo puedan ejecutar, creo que anda con
24 un poco más de ¢30.000.000, todo lo que es la parte de iluminación. El proyecto de la cancha anda
25 alrededor de ¢35.000.000, ese es el que acabamos de enviar el cartel ya lo teníamos, pero también
26 les apoyamos con el estudio de mercado, que es quizás lo más complicadillo en eso y lo del muro
27 puede andar entre 15 y 20, porque es desde la entrada hasta el fondo, en gaviones, una parte va
28 a tener como entre dos metros y otra parte termina como en casi cuatro metros al final, ese puede
29 andar entre quince y veinte millones, estamos por enviárselos, lo del tema del techado de la
30 cancha, esa parte de la piscina, ese si no, nos han pedido ayuda, no sé con quién están haciendo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 el cartel, no sé si hay un diseño previo, o si lo van a sacar a diseño y construcción, esa parte si no
2 lo sé, pero en las que nosotros les hemos colaborado, 30, 60 como ₡80.000.000 de eso sí es lo que
3 últimamente les estamos metiendo el hombro para ver si efectivamente logran licitarlos, ahora
4 que estén terminados en diciembre, no lo creo, pero por lo menos podrían estar adjudicados,
5 porque, por ejemplo, el de la iluminación, sí la iluminación una vez adjudicado, eso es un proyecto
6 que, como ya están todos los postes y todo eso puesto, pues en realidad posiblemente no tarde
7 más de dos a tres semanas, pero el de la cancha, podría ser un proyecto como de un par de meses,
8 el techo si no sé, posiblemente sea el proyecto un poco más lejano, pero bueno, si pudieran al
9 menos adjudicarlos y poderlos concretar entre noviembre y marzo creo que sería un éxito y bueno,
10 ahí en lo que podamos colaborarles bien, yo tengo el compromiso de ayudarles a alcantarillar la
11 parte derecha, todo lo que viene ahí son aguas como de una naciente, que es temporal, que es de
12 invierno, entonces eso sí lo podemos hacer nosotros, yo diría que un par de semanas o una
13 semana, tal vez y lo otro que también le di que no sé, es el recarpeteo de la pista, esa pista está
14 muy gastada y entonces le dimos una cotización, y si ellos deciden hacerlo, pues nosotros tenemos
15 carteles de recarpeteo, en realidad lo que cuesta son ₡13.000.000, meterle una capa de 5 cm a
16 toda la pista, sería que ellos lo definan como prioridad y con gusto le hacemos el cartel también,
17 que con eso, yo creo que el polideportivo cambiaría un montón, y vamos a ayudarles ahí en lo que
18 se pueda, pero les toca a ellos, ellos son los que tienen que subir la licitación, ellos son los que
19 tienen que hacer el análisis, que tienen que adjudicarlo, eso sí es trabajo del Comité. -----
20 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: don Heibel, la cancha, la iluminación y el techado,
21 no era un proyecto que usted les estaba ayudando y asesorando. -----
22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la cancha sí y ya les entregué, es más yo
23 le mandé copia al Concejo, ya les entregué el cartel, que es un cartel complicado, porque si la
24 cancha lleva sus cosas y les di el estudio de mercado. En el del muro también le vamos a dar el
25 cartel, el estudio mercado ahí no es tan complicado, porque nosotros conocemos de muros y eso
26 es fácil conseguir en SICOP, información de cuánto cuestan los muros, entonces, el estudio de
27 mercado se puede armar de la misma información que está en SICOP. Lo de la iluminación ya ellos
28 lo tenían, o sea, nada más que hicieron un cartel que no funcionó, entonces lo declararon desierto
29 y se suponía que era hacerles los ajustes, no sé si realmente ya lo sacaron, sinceramente no lo sé.
30 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: y ellos le pidieron a usted ayuda con el agua que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 se empoza ahí donde están las llantas, que es parte del parqueo, de eso ellos no han hablado al
2 respecto que le iban a pedir ayuda a usted escuché yo. -----

3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, o sea, ahí el tema de eso es que,
4 aparentemente esa alcantarilla está colapsada posiblemente por toda la tierra que viene del muro,
5 habría que ver, ahí si lo que se hace es una nueva alcantarilla, porque quitarla, no, sé, habría que
6 ver esa parte, no la tengo en programación, no es nada del otro mundo tampoco, pero, para mí es
7 complicado, sacar una cuadrilla que está arreglando la calle para ir a resolverles ese problema,
8 pero en algún momento que haya tiempo, podría ser, porque sería básicamente hacer una zanja y
9 meter una nueva tubería, porque si es está colapsada, está colmatada, recuperarla, no va a ser fácil
10 son 40 metros, claro 40 metros nosotros en una tubería yo diría que en dos días la ponemos, pero
11 bueno, habría que ver los tubos, los tengo que poner yo también del presupuesto de la
12 Municipalidad, siempre es el tema, que compren los 40 tubos y vemos a ver si se los podemos
13 poner. -----

14 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: para terminar mi intervención con ese asunto, si
15 ellos enviaron una información, pero lo bonito es cuando uno puede consultar, por qué esto, para
16 qué esto, por qué esto no se hizo, entonces yo lo que creo es que aunque haya llegado esa
17 información, es una información que nos mandaron por escrito, pero yo creo que y posiblemente
18 fue por todo lo que se ha venido hablando últimamente y posiblemente por la recomendaciones
19 del artículo 181, lo que decía la ley y todo eso, yo lo que creo es que igual como se invierte y esto
20 lo digo con muchísimo cariño, pero es muy realista, igual como se invierte en infraestructura, que
21 es sumamente importante, también es muy importante invertir en todas las disciplinas posibles,
22 no sólo en algunas, porque por dar un ejemplo Poás fue muy competitivo en ciclismo y hace años
23 no tenemos ciclismo, y en Poás hay madera para tener ciclismo, y cuando uno ve que hay algunas
24 disciplinas que cuántos años hace que no llevamos un atleta en natación en Poás, por dar un
25 ejemplo, yo digo que la infraestructura, estoy de acuerdo 100%, pero igual hay que prever la
26 diversificación del deporte en todas las disciplinas, no sólo en tres, cuatro disciplinas, porque es
27 donde más se ha estado haciendo el respaldo, yo creo que hay que ampliar ese panorama y dar
28 oportunidad en otras disciplinas y especialmente en disciplinas en las que hemos conseguido ya
29 medallas y que no se han vuelto a practicar y hablando con una persona muy responsable y con
30 mucho conocimiento en eso, me dijo a mí un día Trejos yo estoy de acuerdo y podría ayudar en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 ciclismo, una persona con extenso currículum en ese cantón, dice, pero hay que cambiar algunas
2 cosas que no han andado bien, entonces yo hago la excitativa de que amplíemos esos convenios
3 con las personas que nos pueden ayudar a crecer el deporte y que este deporte lo masifiquemos
4 en la medida de lo posible, que no sean sólo cuatro o cinco disciplinas las que les demos un
5 respaldo, sino ojalá pudieran ser diez disciplinas, gracias. -----
6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí compañeros como lo dije inicialmente,
7 creo que este informe es bueno que lo abundemos el día que haga la presentación el Comité,
8 porque yo creo que para esa fecha ya posiblemente tengan más avances en su ejecución
9 presupuestaria del segundo semestre, porque ya sabemos que eso es a finales de noviembre,
10 entonces ya tal vez tengan adelantado algunas de las cosas que a nosotros nos gustaría consultarles
11 ese día. -----
12 **26)**-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-098-2025, de fecha 29 de agosto de 2025, de la Licenciada
13 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Notificación*
14 *de Clausura, local comercial denominado Minisúper Elixir.”* -----
15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, referente a este minisúper,
16 creo que se está creando un buen precedente del actuar conjunto de la Municipalidad con la
17 Fuerza Pública, ya que recibimos mucho el apoyo del comandante que, lamentablemente no está
18 acá para agradecerle todo el apoyo en esta gestión, sabíamos las situaciones que se estaban
19 presentando, las quejas, pero como nosotros mismos lo decíamos en el Concejo, son patentes que
20 tenemos que dar, porque cumple los requisitos y todas estas contravenciones a la ley no era que
21 la primera, la gente de patente lo podía clausurar, se dieron muchos informes de una manera muy
22 insistente, con mucho apoyo de la Fuerza Pública que dieron pie a que esto se pudiera llevar a cabo
23 aplicando la ley, donde hablan no sólo este de incumplimiento a varios artículos de la ley, como la
24 venta de licor y vapeadores a menores, también varios informes de la Fuerza Pública donde
25 incumplían los horarios de cierre, esto llevó al cierre de este minisúper por 72 horas fue la clausura,
26 ya está abierto, se les cobró, porque recordemos que también esto acogidos a la ley de patentes
27 del cantón de Poás, decía que por venta licor a menores eran dos salarios, bases y cinco salarios,
28 bases por fuera del horario, la multa llegó a un monto de €3.000.000, aparte que, como les dije,
29 estuvo clausurado 72 horas, ahora lo que corresponde es que la persona, el propietario del lugar
30 tiene 15 días para pagar la multa, en caso de que no la paguen esos 15 días se vuelve a cerrar por



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 otras 72 horas, después de las 72 horas se vuelve a abrir y hay otro paso adicional de 15 días para
2 pagar la multa, si en estos próximos 15 días que ya estamos hablando de un mes, esa multa no se
3 ha pagado, se cancela la patente, entonces para que todo mundo esté y para que sepan que de
4 verdad se está actuando sobre los casos de los negocios en que simplemente no están cumpliendo
5 y acogiéndose a la ley en este cantón. -----

6 **27)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-318-2025, de fecha 01 de setiembre de 2025, del MBA.
7 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Por este medio solicito el*
8 *apoyo de esta comisión para la compra de unas telas para el grupo de baile folclor del Centro Diurno*
9 *de San Pedro de Poás. Se adjunta cotización. Dirigido a la Comisión de Cultura.”* -----

10 **28)**-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-093-2025, de fecha 28 de agosto de 2025, del Lic. Ronald
11 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud de*
12 *información para estudio especial de la Auditoría Interna sobre el Comité Cantonal de Deportes y*
13 *Recreación de Poás y coordinación con la Municipalidad de Poás.”* -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio del Auditor, como
15 sabemos, él está haciendo un estudio especial sobre el Comité de Deportes, este más que todo lo
16 va a responder la administración y la comisión interna que ve lo de las NICSP y todo lo demás,
17 porque este va muy dirigido en esa dirección y en el tema del convenio que existe con el Comité
18 de Deportes en el área de Recurso Humano, entonces hablan de este convenio, que vence este
19 año, que si se está dispuesto a renovarlo ¿Cuáles serán las condiciones? habla precisamente que
20 la Municipalidad al asumir la contabilidad del Comité de Deportes, uno de los objetivos era que a
21 mediano plazo o corto plazo, ellos avanzaran en todo lo que es el tema de las NICSP, entonces
22 están pidiendo cuentas de cuáles han sido los avances precisamente concretos que se han hecho
23 en el proceso de implementación de las NICSP, dentro del Comité, entonces en todo esto, tanto el
24 Comité de Deportes debe responderle a don Ronald como la administración en el tema de las
25 NICSP también y todo lo que tiene que ver con este convenio de Recurso Humano que se firmó
26 entre la Municipalidad y el Comité de Deportes. -----

27 **29)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 26 de agosto de 2025, de la Licenciada. Marycruz
28 Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Como funcionaria de esta*
29 *Municipalidad solicito me den audiencia para el próximo martes en vista de las plazas y*
30 *recalificaciones que se están dando y queremos exponer varios puntos.”* -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta solicitud de audiencia
2 hoy precisamente Edith la contactó para decirle que, si siempre está interesada, ya que, igual que
3 a la Cruz Roja tenemos audiencias hasta diciembre, pero que con mucho gusto se le podía atender
4 el próximo martes en atención al público, sin embargo, ella dijo que ya no estaba interesada en
5 que se le diera la audiencia. -----

6 **ARTÍCULO NO. V** -----

7 **Proposiciones de Síndicos/Síndicas.** -----

8 No hubo. -----

9 **ARTÍCULO NO. VI** -----

10 **Asuntos Varios.** -----

11 **1-**El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----

12 **a-**Antes de darle la palabra en varios sí quería que tomáramos un acuerdo, estábamos revisando
13 el acta, nosotros habíamos tomado un acuerdo sobre los requisitos mínimos para la declaración
14 de calles públicas, sin embargo, en el acta, aunque si se vio en el informe de comisión, antes estuve
15 viéndolo con Marco, no venían los requisitos, sí es importante que estos requisitos estén
16 estipulados en el acuerdo, si quería que tomáramos un acuerdo haciendo referencia al acuerdo
17 0871-08-2025, en donde se indica que los requisitos mínimos para la declaración de calles públicas
18 son los indicados en el oficio MPO-UTGVM-130-2025, agregando además, lo estipulado en el
19 acuerdo 0871-08-2025, que fue la parte que si viene, que fue la observación que había hecho
20 Marco en la Comisión de lo del plan regulador o el plan GAM según corresponda, voy a solicitarles
21 para que después no tengamos problemas legales que quede claro en este acuerdo que se
22 aprobaron los requisitos mínimos para la declaración de calles públicas según el oficio que antes
23 mencioné. Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
24 comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del
25 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0896-09-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo
26 expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto al acuerdo No. 0871-08-
27 2025, tomado por el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No.100, celebrada el 26 de agosto
28 del año en curso, sobre el oficio No. MPO-UTGVM-130-2025 de la Arquitecta. Grettel Ugalde
29 Murillo, Coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial. **SE ACUERDA:** Aprobar los
30 requisitos para la declaración de calles públicas, los cuales se detallas a continuación: **1. Derecho**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 **de Vía.** Ancho mínimo de derecho de vía: 14 metros de acuerdo a los nuevos parámetros
2 establecidos por el MOPT. **2. Superficie de Ruedo.** Material: Carpeta asfáltica de alta calidad, que
3 considerando: *Capacidad soportante del suelo. *Tránsito promedio diario estimado (TPD) con
4 una proyección mínima de 10 años. *Ancho: El ancho total de la superficie de rueda será el espacio
5 entre las líneas de cordón y caño a ambos lados de la calle. **3. Sistema de Drenaje Pluvial.** Tipo:
6 Sistema completo y funcional de drenaje pluvial. Capacidad: Debe ser capaz de manejar las
7 precipitaciones máximas esperadas. Mantenimiento: Diseño que facilite el mantenimiento y
8 limpieza. **4. Aceras.** Ubicación: A ambos lados del camino. Conformidad: Deben cumplir con la
9 legislación vigente en cuanto a: Ancho mínimo. Accesibilidad universal Ley 7600 y Ley 9976.
10 Materiales antideslizantes. **5. Alumbrado Público.** Cobertura: Iluminación adecuada y uniforme a
11 lo largo de toda la calle. Eficiencia: Utilización de luminarias de bajo consumo energético y alta
12 eficiencia lumínica (ej. LED). Distribución: Ubicación estratégica de postes para evitar zonas
13 oscuras. **6. Sistema de Acueducto Potable.** Infraestructura: Instalación de un sistema de
14 acueducto potable completo. Previsiones: Incluir provisiones de paja de agua para futuros
15 proyectos constructivos a lo largo de la calle. Profundidad: Instalación a una profundidad adecuada
16 (ver norma AYA) para evitar daños por tráfico y clima. **7. Demarcación Horizontal.** Tipo: Señales
17 de tránsito horizontales (pintura reflectante) según corresponda, incluyendo: Líneas de carril.
18 Flechas direccionales. Cruces peatonales. Símbolos especiales (ej. estacionamiento para
19 discapacitados). **8. Señales de Tránsito Verticales.** Tipo: Señales de tránsito verticales que cumplan
20 con la legislación vigente, incluyendo: Señales de velocidad, Señales de advertencia, Señales de
21 información y Señales de prohibición. Ubicación: Colocación estratégica para máxima visibilidad y
22 cumplimiento normativo. Diseño: Todas las características de los 8 puntos antes mencionadas
23 deben obedecer al diseño especificado por una persona profesional integrada al colegio
24 correspondiente. **9. Calle dentro del cuadrante urbano.** La calle debe estar ubicada dentro del
25 cuadrante urbano, según el plan aplicable (GAM, plan específico o plan regulador del cantón). **10.**
26 **Profesional a cargo.** La obra debe contar con un profesional responsable a cargo. **11. Expediente**
27 **para el Concejo Municipal.** Una vez cumplidos todos los requisitos, el expediente debe remitirse
28 al Concejo Municipal con los debidos respaldos técnicos, informes, inspecciones y pruebas de
29 laboratorio que certifiquen el cumplimiento de lo establecido. Votan a favor los regidores, Yensy
30 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
2 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **2-La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta:** -----

4 **a-Buenas noches,** era para agradecer a la Administración y el cuerpo operativo de la Municipalidad
5 por los trabajos hechos en el sector de Cuatro Esquinas, la ampliación de la calle, la acera y toda la
6 ampliación que se ha venido haciendo en Calle Chaves, así como se reclama, se dice lo bueno y el
7 trabajo ha quedado sumamente bien, muchas gracias. -----

8 **3-El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta:** -----

9 **a-Gracias,** compañeros ahí les mande en el grupo de sesiones Municipales dos videos cortos,
10 respecto al cruce centro de San Rafael, justamente contra esquina de la Iglesia, dos accidentes que
11 han pasado este mes pasado, el 15 de agosto y el día de hoy justamente, creo que es importante
12 que tomemos un acuerdo porque ahí no hay señalización de nada, no hay una señalización, ahí
13 cualquiera choca y como dicen vulgarmente, a reclamar a los infiernos porque no hay vía, no hay
14 nadie que se responsabilice, me parece oportuno analizar el tema, porque si ponemos un alto de
15 lo que viene de Cristo Rey y Churruca yendo para Poás, la gente no lo va a respetar porque es una
16 vía como principal, no la principal, pero es como una vía recta, la gente interpreta que no necesita
17 hacer ningún tipo de alto, como si lo tiene que hacer la gente que dobla aquí por el Mega Súper,
18 sin embargo, como es ruta nacional cuando llega a la iglesia dobla para Grecia, ahí no debería haber
19 el alto, se supone, pero la gente que viene o los que venimos de Churruca o de Cristo Rey, a veces
20 no entendemos ese tema y tenemos que hacer el alto, me parece oportuno una de dos o que el
21 CONAVI dentro de nuestros sueños e ilusiones pueda venir a hacer alguna señalización vertical u
22 horizontal en esa parte sería muy bien o pedirle a la Administración que analice el tema de poner
23 un alto o una señalización de tránsito justamente ahí donde estaba el antiguo comercial Alfaro
24 2000, me parece que ante esta evidencia que yo les estoy mandando a ustedes, tomemos un
25 acuerdo y pensemos a ver en qué es la mejor opción para resolver este problema de tránsito en el
26 distrito de San Rafael. -----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, le voy a dar la palabra al
28 señor Alcalde, porque sí sé que es importantísimo por lo que dice, la gente hace el alto donde no
29 debe o no lo hace y se lo brinca, porque uno viene de arriba y piensa que tiene la vía, cuando en
30 realidad la vía la tiene sobre ruta nacional, pero si mal no recuerdo en algún momento ya se había



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

- 1 solicitado a la Administración y sí había dado la respuesta, ellos habían dado la respuesta de que
2 no, tal vez el señor Alcalde nos pueda aclarar sobre este punto para ver si se puede hacer algo más,
3 porque si es una situación que es muy frecuente, adelante señor Alcalde. -----
- 4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo lo que creo es que yo sé que a veces es
5 complicado, pero creo que esa solicitud hay que hacerla al CONAVI, porque si bien es cierto es ruta
6 nacional cuando uno dobla a la izquierda invade carril, si está pasando el carril, en teoría ahí hay
7 una línea divisoria, como si hubiera una malla, una barrera, pareciera que ahí lo que hay que hacer
8 es un ceda, cuando uno va para Grecia, porque cuando uno viene de arriba viene con vía y no está
9 cambiando de carril, viene en su carril, yo lo que diría es que tal vez podamos hablarle al chavalito
10 de allá de Tránsito, que venga que nos ayude que vea el tema, porque a mí me parece que ahí lo
11 que está faltando es un ceda cuando usted va para Grecia, usted tiene que ceder porque cuando
12 dobla a la izquierda invade el carril que viene de allá, si nos autorizan hasta yo mismo se lo hago,
13 con tal de ponerle un ceda ahí para el giro a la izquierda, no vamos a gastar así una millonada en
14 eso, pero sí que lo autoricen, porque es la ruta nacional, yo diría que tomen el acuerdo y lo
15 gestionamos por dicha los golpes, hoy lo que vi fue un stop, son puras cositas. -----
- 16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pero el acuerdo sería a la Dirección de
17 Tránsito de Grecia, solicitándole autorización para que la Municipalidad pueda proceder a una
18 señalización. -----
- 19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: que hagan el estudio técnico de la
20 señalización que se requiere ante la gran cantidad de accidentes que se están dando ahí, en el
21 cruce de San Rafael en la intersección entre San Rafael, Santa Rosa y Grecia. -----
- 22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, sería a la Dirección de Tránsito
23 de San Ramón, es que exacto le han cambiado, ahora es Naranjo, es la Dirección Regional de
24 Tránsito, sobre este mismo tema con una situación similar antes de tomar el acuerdo, don
25 Heriberto, para ver si se puede incluir también tiene una situación similar la Regidora Katia
26 Villalobos, adelante Regidora. -----
- 27 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras,
28 don Heibel, pasa una situación parecida en el cruce en el Pavo Real, en Carrillos Bajo la que viene
29 de la calle central de Carrillos, la que baja de Carrillos Alto y la ruta 118, ahí no hay señalización
30 quién le toca el alto, a quién le toca el ceda, obvio que la nacional tiene la prioridad, pero en esas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 dos que son rutas municipales, también demarcar, a quién le toca qué, porque ahí son una
2 madreñas que se da todo mundo, porque nadie sabe quién tiene, quién le toca y quién no le toca.
3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: pero en ese caso el estudio técnico ya lo
4 habíamos solicitado, incluso el estudio técnico para instalar un semáforo o semáforos ahí, tal vez
5 más bien el acuerdo sería preguntarle a la Dirección Regional de Tránsito sobre el estudio técnico
6 del Pavo Real en la ruta 118, porque ese sí estaba pendiente, pero ahí habíamos pedido un estudio
7 integral de ese sector, nos habían dicho que sí lo iban a hacer, pero no nos dijeron cuándo, sí sería
8 tomar un acuerdo del Concejo también solicitando que se proceda a atender la solicitud hecha por
9 la Municipalidad de Poás, para el estudio de señalización y de semáforo en el cruce del Pavo Real
10 en la ruta 118, ya el Pavo Real no está ahí, pero digamos que sigue siendo el cruce del Pavo Real. -
11 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: pero disculpe, usted cree que ellos podrían
12 cambiar a quien le toca qué, ese es un estudio que ellos irían hacer. -----
13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso es un tema muy complicado, porque
14 ahí hay un montón de calles, es más, le hemos dicho que incluso que si la Municipalidad tuviera
15 que hacerlo, nosotros ponemos el semáforo con tal de que se ponga, pero ellos tenían que hacer
16 y eso tienen que hacer un conteo se tienen que poner ahí y ver cuántos carros pasan y toda la
17 carajada para hacer un estudio técnico para ver cómo se organiza o cómo se ordena ese punto, no
18 es simplemente llegar y hacer el dibujo, sino que tienen que hacer toda la metodología que tienen
19 ellos, ya eso lo habíamos solicitado y más bien yo lo que diría es que el Concejo, vuelva a recordar
20 la necesidad de hacer el estudio técnico de señalización en el cruce ese. -----
21 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sí antes de solicitar eso, la Junta Vial que
22 estableció ahí, a quién le toca hacer el ceda, nunca lo ha hecho. -----
23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, porque eso es ruta nacional. -----
24 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: no, no, porque esas son las calles que vienen
25 de Carrillos y las que salen de Carrillos Alto y las que salen de Carrillos Bajo. -----
26 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, pero nosotros ingresamos por ahí, una
27 vez que usted viene por la ruta nacional, por cualquier ruta nacional y vira a la izquierda o vira a la
28 derecha, ya sea para entrar a Carrillos Alto o entrar a Carrillos Bajo, a partir de ahí en adelante, eso
29 es jurisdicción, las que salen igual, eso es el ingreso a la ruta nacional, quien tiene que hacer eso,
30 son ellos no nosotros, yo le marco todo lo demás en cantón, pero en ese ingreso o salida de la ruta



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 nacional, le toca al CONAVI y además, hacer el estudio cuantos carros pasan por donde van y todo
2 lo demás, tienen que hacer un cálculo técnico ahí para hacer una propuesta. -----
3 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: o que hay un choque ahí, que llegue el tráfico
4 y digan cuál le toca a cuál, porque ahí si usted choca, si viene de Carrillos Bajo hacia la 118 o viene
5 Carrillos Alto y hay un choque, ¿quién tiene la razón? -----
6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: así son las cosas, cuando eso lo hicieron
7 eran para las carretas y los bueyes iban despacito, luego las asfaltaron, y nos ha pasado, cuando
8 un bus llega y se pega ahí con un carro y ahí se quedó parado, estamos de acuerdo, nada más le
9 digo que yo no puedo ir a hacer ese estudio, que le toca a CONAVI que ya lo solicitamos y más bien
10 que si quieren tomar un acuerdo, es recordarle a CONAVI la necesidad del estudio técnico para
11 ordenar la vialidad en ese cruce. -----
12 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: nada más que cuando envíen el acuerdo
13 se adjunten si lo tienen a bien los dos videos, tratando de darle la urgencia necesaria al tema. ----
14 La Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, primero vamos a tomar un
15 acuerdo para la Dirección de Tránsito de la parte de occidente, solicitándole que se haga un estudio
16 técnico en el cruce de la intersección entre San Rafael, Santa Rosa y Grecia, que es el cruce
17 exactamente al puro frente a la Iglesia, en la pura esquina de la Iglesia, ya que en los últimos
18 tiempos han habido muchos accidentes a falta de señalización precisamente de un ceda, la gente
19 que viene de la calle de Churruca-Guatusa viene directo y la gente que va hacia Grecia por ser ruta
20 nacional dobla de una vez, no hay una señalización de ceda y esto ha causado una problemática
21 en los últimos tiempos con diferentes choques, vamos a tomar este acuerdo, sírvanse levantar la
22 mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo
23 con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
24 **NO. 0897-09-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Suplente,
25 Heriberto Salazar Agüero, acogido por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. **SE**
26 **ACUERDA:** Solicitar a la Ingeniería de Tránsito de San Ramón, realizar estudio técnico de la
27 señalización que se requiere en San Rafael de Poás, específicamente en la intersección entre San
28 Rafael, Santa Rosa y Grecia, esto debido a la gran cantidad de accidentes que se están presentando
29 en el lugar. Se adjuntan videos. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
30 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 La Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora tenemos otro acuerdo para el
4 CONAVI, recordándoles la necesidad del estudio técnico del sector del Pavo Real, tanto para la
5 señalización, para que contemplen también un semáforo, ya esto el Concejo lo había solicitado
6 previamente, en el sector del Pavo Real, en la ruta 118, esto también es una necesidad urgente,
7 sería igual la Dirección de Ingeniería de tránsito del MOPT, este estudio técnico, recordándolo
8 porque ya se había solicitado anteriormente, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
9 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están
10 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0898-09-2025.** El Concejo
11 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, acogido
12 por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Ingeniera de Tránsito
13 proceder a atender la solicitud realizada por la Municipalidad de Poás, para el estudio de
14 señalización y de semáforo en Carrillos Bajo de Poás, específicamente en el cruce del Pavo Real y
15 la Ruta Nacional 118. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez,
16 Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON**
17 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **4-**El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----
19 **a-**En Calle el Sitio la Asociación de Desarrollo, me contactó y me dijo que le averigüáramos o
20 pidiéramos ayuda en el Concejo con la Administración sobre yo les pasé una foto en el chat de
21 sesiones y un vídeo, hay un árbol de la escuela 800 metros al oeste, hay un árbol en la orilla de una
22 propiedad totalmente inclinado y ya tanto Gestión Vial como Gestión Ambiental, fueron a ver ese
23 árbol, lógicamente ellos piden ayuda, porque esta señora está muy preocupada porque si el árbol
24 cayera o se inclinara, por la inclinación que tiene, si ese árbol cayera cuando hace viento pasarían
25 dos cosas, una, se lleva todo el cableado eléctrico del ICE, se lo llevaría todo, ustedes pueden ver
26 los vídeos y las fotos y lo otro, causaría un daño importante en la casa de habitación de doña Alba,
27 ellos solicitan a la Administración ver la posibilidad que en común acuerdo con el Instituto
28 Costarricense de Electricidad (ICE), ver a ver si pudieran hacer algo con este árbol, porque como
29 están los cables de por medio, no se puede tampoco ir a tocar, si no está el ICE de por medio,
30 habría que utilizar algún tipo de grúa para empezar de arriba hacia abajo, como proceden en un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 caso de estos delicado, pero la Asociación de Desarrollo del Sitio me encomendó solicitarle a la
2 Administración ver la posibilidad que en la Municipalidad, junto con el ICE pudieran tratar de
3 gestionar ese problema y ellos dicen que ya han recibido visitas de Gestión Vial y Gestión
4 Ambiental, pero que hasta la fecha no tienen respuesta en concreto. -----
5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo vamos a revisar de nuevo, yo ya sé el
6 tema ese, me parece que lo que me dicen es que el árbol está en propiedad, el árbol no está en la
7 calle que está en la propiedad y eso es diferente, en todo caso me parece porque Gestión Vial fue,
8 por ejemplo, el árbol de higuierón que se está cayendo ahí por Rufino tuvo que presentar un
9 decreto de derribo ante un Juez Agrario y hasta que me autorice que lo pueda botar lo puedo
10 tocar, las cosas no son tan, tan, pero además, algo me han informado, voy a revisarlo mañana, a
11 ver qué es lo que ha pasado con ese árbol, pero me parece que en el informe decía que el árbol
12 estaba en propiedad y eso es otra cosa, porque una cosa es lo que está en la vía pública, pero si
13 está en propiedad, ahí tenemos que ver, realmente el que debería cortarlo es el dueño de la
14 propiedad, no necesariamente la Municipalidad, eso pasa mucho porque la gente siembra un
15 arbolito enfrente de la casa y después se hace enorme, pero está en frente de la casa y después le
16 da miedo que le caiga encima, pero tampoco es que la Municipalidad pueda hacer todo lo que
17 quiera, ese higuierón es un caso, está podrido, se está cayendo las ramas pero hasta que un juez
18 no me autorice a cortarlo no lo puedo hacer, más que está en la zona de protección de una
19 naciente, más todavía, más complicado y uno con el miedo de que una rama de esas se caiga y
20 pase una desgracia. -----
21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo sí pienso que podemos tomar un acuerdo
22 solicitándole al ICE, que por lo menos descuaje esas ramas que están pegando ahí a los cables o
23 que corte esas ramas un poco, tal vez es que no lo han visto, eso sí lo puede hacer el ICE, pero ya
24 cortar todo el árbol ya eso es otro tema, pero por lo menos tomar el acuerdo para que se haga esa
25 inspección, se le manda la dirección y que lo corten un poquito. -----
26 La Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pero compañeros no consideran que sea
27 pertinente, primero estar seguros del informe que haga la Municipalidad, porque si le corresponde
28 a la Municipalidad se hace de parte de la Municipalidad el trabajo correspondiente, si
29 definitivamente aparece que está en propiedad privada, que la Municipalidad no puede tocarlo,
30 hacemos la solicitud al ICE para que haga el descuaje de las ramas y no cause problemas. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo diría que es mejor pedírselo al ICE de una vez,
2 porque tendríamos que esperar una semana más y uno nunca sabe las desgracias de la vida más
3 con estos vientos huracanados, granizo y demás que está cayendo, el ICE tampoco lo va a hacer
4 como de hoy para mañana, pero una cosa no quita la otra, aunque le toque después a la
5 Municipalidad hacerlo va a ser más sencillo porque tal vez no van a estar tan cerca del cableado,
6 me parece que de una vez mejor. -----

7 La Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí de acuerdo, podemos tomar el
8 acuerdo y que vayan las dos instituciones trabajando en lo que cada una corresponde de momento,
9 tomemos el acuerdo solicitándole al ICE el descuaje del árbol que se encuentra en Calle el Sitio 800
10 metro oeste de la escuela, en la recta los gallos, supongo que el ICE sabrá donde es la recta de los
11 gallos, perfecto, tomamos el acuerdo solicitándole el descuaje del árbol que se encuentra en Calle
12 el Sitio 800 metros oeste de la escuela conocida como la recta del gallo, sírvanse levantar la mano
13 los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo
14 propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
15 **0899-09-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Fernando
16 Trejos Madrigal, respecto a un árbol en malas condiciones en Calle el Sitio. **SE ACUERDA:** Solicitar
17 al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), realizar descuaje del árbol ubicado en San Rafael de
18 Poás, Calle el Sitio, 800 metros oeste de la Escuela, en la recta conocida popularmente “la Recta
19 del Gallo” esto con el fin de evitar accidentes tanto con la caída del árbol como con el cableado
20 eléctrico. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
21 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA**
22 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 **b-**Para terminar el otro vario, yo quisiera solicitarle a los compañeros Regidores que pudiéramos
24 tomar un acuerdo sobre la vía 107, la que viene de Alajuela a Poás, resulta que esa vía como no
25 está en uso, porque el puente está cerrado, están pasando tres cosas, ahí por el cerro está
26 totalmente lo que es la vegetación, está pasando de una orilla a la otra prácticamente, porque
27 como no pasan buses ni camiones ni nada está totalmente, perdón el cerro no, por el tajo, esa es
28 una, ahí mismo donde inicia el Tajo que había como una entrada de Barrio Los Amigos, ahí mismo
29 hay una propiedad que se ha traído cualquier cantidad de piedra y no es posible, ahorita pasar por
30 la carretera, el tajo está en la carretera, eso sería la segunda y la tercera es que ahí mismo a 25



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1 metros se terminó de ir la carretera en estos días, porque ahí pasan unas cañerías creo que de
2 Cacao de Alajuela y creo que otra de la Alajuela y no sé si había alguna fuga ahí ¿por qué digo esto?
3 porque valdría la pena pedir la intervención del MOPT en esos tres sectores, porque si Dios quiere
4 en octubre nos dan el puente, tenemos los otros problemas, yo sí quisiera pedirle al Concejo, a los
5 compañeros Regidores que tomáramos un acuerdo, eso habló con propiedad, porque sí, eso hablo
6 con propiedad porque yo precisamente hicimos una inspección con algunos vecinos que me
7 dijeron y me tomé la molestia de ir, por eso le pido a los compañeros Regidores que tomemos un
8 acuerdo mencionando las tres situaciones que hay ahí en un espacio de 200 o 300 metros. -----
9 La Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esto sería en la ruta 107, específicamente
10 entre Barrio Los amigos y final del tajo, en primer lugar, la maleza que se encuentra invadiendo la
11 calle, dos serían las piedras. -----
12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: escorrentía de la finca del ingreso al Tajo,
13 por el sector de los hermanos León. -----
14 La Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: escorrentía de la finca el Tajo, en cuál
15 finca, ocupo dar una dirección exacta. -----
16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es escorrentía del tajo, que está
17 acumulando material de rocas en la vía a 50 metros de la entrada de barrio Los Amigos. -----
18 La Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: y los otros son la calle que se está yendo,
19 deslizamiento de la carretera. -----
20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el deslizamiento está como a unos 50
21 metros, también del Barrio Los Amigos. -----
22 La Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros vamos ahora sí, porque es
23 mucha información de un solo acuerdo, sería un acuerdo para el señor Luis Alvarado en la Dirección
24 Regional del CONAVI en Alajuela, con las siguientes problemáticas que se dan sobre la ruta 107,
25 entre el Barrio Los Amigos y el final conocido como el Tajo, en primer lugar, el problema con la
26 maleza que ya está invadiendo carretera, en segundo lugar, la escorrentía de la finca del Tajo, que
27 esto queda aproximadamente 50 metros antes del Barrio Los Amigos y el tercer punto sería el
28 importante deslizamiento que se está dando con la carretera, también 50 metros antes del Barrio
29 Los Amigos ante la preocupación de este Concejo porque a partir de octubre esta vuelve a ser la
30 ruta principal de toda la población de este cantón, vamos a votar los acuerdos, sírvanse levantar la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 101-2025
ACTA ORDINARIA NO. 101-2025
DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2025

1 mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo
2 con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
3 **NO. 0900-09-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Fernando
4 Trejos Madrigal. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Dirección Regional del Consejo Nacional de Vialidad
5 (CONAVI), atender la problemática que se está presentando en la Ruta Nacional 107, primero: en
6 el tramo comprendido entre el Barrio Los Amigos y el sector conocido como finca El Tajo, la
7 proliferación de maleza que actualmente está invadiendo la vía, reduciendo la visibilidad y
8 poniendo en riesgo la seguridad vial, tomando en cuenta que próximamente se abrirá de nuevo
9 dicha ruta, en cuanto se termine el puente sobre el río Poás. Segundo: la escorrentía de material
10 y rocas proveniente de la finca El Tajo, ubicada aproximadamente 50 metros antes del Barrio Los
11 Amigos. Tercero: el deslizamiento de terreno que se está produciendo 50 metros antes del Barrio
12 Los Amigos, el cual amenaza la estabilidad y continuidad de la vía. Este Concejo Municipal
13 manifiesta su preocupación especial, dado que a partir del mes de octubre dicha carretera vuelve
14 a convertirse en la ruta principal de tránsito para la población del cantón de Poás, por lo que resulta
15 urgente una intervención oportuna de parte del CONAVI para mitigar los riesgos y garantizar la
16 seguridad de los usuarios. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
17 Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
18 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----

20 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

21 **Mociones y Acuerdos.** -----

22 No hubo. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni más temas que
24 discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con treinta minutos de la noche. -----

25

26 Yensy Corella Murillo

Edith Campos Víquez

27 Presidente Concejo Municipal

Secretaria Concejo Municipal

28 -----

29 -----

30 -----